CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Planificación Estratégica

Plan Estratégico Institucional PEI/2022-2030

Gestión por Resultados

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Guatemala, abril de 2025.

Índice

Resumen Ejecutivo……1

1. Plan Estratégico Institucional -PEI-..... 4

2. Análisis de mandatos y políticas 6

2.2 Análisis de Políticas 10

3. Vinculación Institucional: CES, PND y ODS 12

3.1 Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- Agenda Estratégica..... 12

3.2 Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional 21

4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad 27

4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas 27

4.1.1 Priorización de la Problemática..... 28

4.1.2 Análisis de la población 33

4.1.3 Modelo Conceptual..... 35

4.1.4 Modelo Explicativo 43

4.1.5 Caminos Causales Críticos 45

4.1.6 Modelo Prescriptivo..... 48

4.1.7 Modelo Lógico de la Estrategia 53

5. Matriz de Planificación Estratégica Institucional 55

6.Ficha del Indicador de Resultados..... 59

6.1 Seguimiento Estratégico de los Indicadores..... 64

7. Marco estratégico institucional..... 64

7.1 Misión 67

7.2 Visión 67

7.3 Valores y Principios Institucionales 67

8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias..... 68

9. Análisis de Actores 70

Referencias Bibliográficas 71

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis de Mandatos 7
Tabla 2: Análisis de Políticas 10
Tabla 3: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032, Componentes Estructurales PRES. 16
Tabla 4: Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional 23
Tabla 5*: Alineación estratégica institucional* 25
Tabla 6*: Enfoques de planificación institucional* 26
Tabla 7*: Identificación y priorización de la problemática* 29
Tabla 8: Análisis de la población 34
Tabla 9*: Estudios relacionados* 37
Tabla 10*: Jerarquía de causalidad del problema o condición de interés* 41
Tabla 11*: Intervenciones, descripciones y niveles* 52
Tabla 12*: Matriz de planificación estratégica institucional* 58
Tabla 13*: Fichas del Indicador de resultado inmediato 1.* 59
Tabla 14: Fichas del Indicador de resultado inmediato 2. 60
Tabla 15: Fichas del Indicador de resultado intermedio 1. 61
Tabla 16: Fichas del Indicador de resultado intermedio 2. 62
Tabla 17: Fichas del Indicador de resultado final. 63
Tabla 18*: Misión Institucional (vigente a partir de 2023)* 65
Tabla 19*: Visión Institucional (vigente a partir de 2023)* 66
Tabla 20: Matriz de análisis FODA – Iniciativas Estratégicas 69
Tabla 21: Análisis de actores 70

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Índice de Figuras

Figura 1: Componentes Estructurales del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- 13
Figura 2: Componentes Sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-..... 14
Figura 3: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS 15
Figura 4:Análisis de la problemática 32
Figura 5*: Modelo Conceptual* 42
Figura 6*: Modelo Explicativo* 44
Figura 7: Identificación de caminos causales críticos..... 46
Figura 8: Identificación de intervenciones 47
Figura 9: Modelo prescriptivo 49
Figura 10: Modelo lógico de la estrategia 54

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Resumen Ejecutivo

En términos generales, a nivel mundial, los Consejos Económicos y Sociales se consideran herramientas esenciales para abordar los desafíos del desarrollo económico y social, contribuyendo así al fortalecimiento de la sociedad en su conjunto. El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, es un órgano consultivo de los Organismos del Estado, creado mediante el Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala emitido el 24 de enero de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 23 de febrero del mismo año.

La creación del CES consideró las necesidades del contexto nacional respecto a la ausencia de mecanismos formales, institucionalizados y permanentes de comunicación entre los sectores productivos económicos, políticos y sociales del país. Reconociendo que la armonía social es una condicionante sustancial para el abordaje de la temática nacional, la consolidación de la gobernanza, la institucionalidad y el estado de derecho, asintiendo que las políticas públicas para ser exitosas requieren discusión, análisis y consenso entre los sectores productivos del país.

El CES de conformidad con su ley de creación, se constituye como una entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar opiniones por iniciativa propia, reiterando dentro de sus fines fundamentales; mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Es evidente que la herramienta fundamental para alcanzar los fines del CES, lo constituye el diálogo social, ratificando que los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas, hacen propicio que los sectores productivos compartan sus puntos de vista acerca de las políticas y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas públicas económicas y sociales incidan positivamente en la visión de presente y futuro respecto de la Guatemala o *el país que queremos.*

En virtud de lo anterior, se fundamenta la formulación del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- como un esfuerzo intersectorial para orientar el qué hacer del Estado en su conjunto y del entramado institucional, cuya concreción requiere voluntad desde el lado tecno político, iniciativa que el CES está dispuesto a acompañar con el propósito de superar la superposición de crisis; referida a los aspectos históricos estructurales no resueltos, la coyuntura y los efectos derivados de los desastres antropogénicos y otros de origen natural que en conjunto marcan el presente y el futuro del aparato productivo y competitivo.

El PRES, comprende una visión global mediante la vinculación estructural funcional y sustantiva de sus componentes con los criterios contenidos en las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, aprobadas por el CONADUR y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, proclamados por las Naciones Unidas y de los cuales Guatemala es signataria. De esa cuenta, en cumplimiento de sus mandatos y con el objeto de dar seguimiento a los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, el CES presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- comprendido entre 2022-2030, el Plan Operativo Multianual –POM- con temporalidad 2026-2029 y Plan Operativo Anual –POA- 2026; con los cuales la institución busca consolidar su estrategia y alcanzar los objetivos planteados, dando cumplimiento al objeto que fundamenta su creación: “Constituye un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado, a cargo de mantener el diálogo social entre los sectores productivos …”.

El Plan Estratégico Institucional 2022–2030 del Consejo Económico y Social (CES) establece una estrategia de largo plazo alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculando su mandato institucional con instrumentos clave como el Plan Nacional K’atun 2032, el Plan de Reactivación Económica y Social (PRES), la Política General de Gobierno 2024–2028 y otras políticas públicas relevantes.

Como parte de su visión a futuro, el CES ha reafirmado su compromiso con el análisis de la situación económica y social del país, priorizando el diálogo social como herramienta fundamental para la construcción de consensos y fortalecimiento institucional.

En este marco, y con un horizonte de 25 años, se impulsó el estudio **"Guatemala 2050: Estudio prospectivo para el diseño de políticas públicas"**, el cual configura escenarios estratégicos para orientar acciones gubernamentales y fomentar un desarrollo estructurado.

Considerando los lineamientos de SEGEPLAN para la planificación prospectiva con un horizonte no menor a 10 años, el CES se prepara para integrar este enfoque en su nuevo ciclo estratégico a partir de 2027. Actualmente, se encuentra en proceso de análisis de variables clave y en espera de los resultados de la reestructuración del PRES. Previamente, se realizará una evaluación de medio término del actual PEI 2022–2030, con el fin de identificar avances, desafíos y áreas de ajuste, garantizando una transición técnica y coherente hacia una planificación institucional fortalecida y alineada con las dinámicas nacionales e internacionales.

El Plan Operativo Multianual 2026-2030, formulado para el mediano plazo, tiene por objeto continuar con la promoción del diálogo social y la apertura de espacios necesarios para ello, así como, brindar seguimiento a las políticas públicas en materia económica y social implementadas por parte de las entidades estatales correspondientes.

En cuanto al Plan Operativo Anual - 2026, presenta la estrategia de corto plazo para el ejercicio fiscal mencionado, definiendo una serie de actividades sustantivas y de apoyo dirigidas a lograr de resultados inmediatos. Estos incluyen ocho participaciones intersectoriales de diálogo sobre políticas públicas socioeconómicas, así como el seguimiento a ocho políticas públicas de carácter económico o social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo. En ambos casos, se parte de una línea base establecida desde el año 2022.

Finalmente, en la sección de anexos se detallan los insumos necesarios para el cumplimiento de la planificación anual y así alcanzar los resultados planteados.

1. Plan Estratégico Institucional -PEI-

El CES constituye un espacio permanente de diálogo social, con capacidad consultiva de los organismos del Estado y orientado al pensamiento estratégico sobre política pública de carácter económico y social. En ese hilo de ideas, emerge el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, reconociendo que, si bien Guatemala padece de crisis de desarrollo multidimensional, la propuesta del PRES organiza una propuesta de gestión positiva, resiliente y estratégica de país, con una visión global a través de la vinculación con sus componentes estructurales y sustantivos con las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

El Plan Estratégico Institucional 2022–2030 del Consejo Económico y Social -CES-, define lineamientos institucionales de largo plazo con un horizonte al 2030, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. Este plan integra y vincula el mandato institucional mediante la planificación y el presupuesto, en coherencia con el enfoque de Gestión por Resultados -GpR- así como instrumentos clave como el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2024-2028, así como otras políticas públicas de carácter económico y social relacionadas con los objetivos del Consejo.

El propósito del PEI 2022-2030 es dar seguimiento a las políticas públicas de carácter económico y social, en especial a las contempladas en el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES, generar consensos, análisis y acuerdos representativos de los sectores productivos (trabajadores, empresarios y cooperativistas) que integran el Consejo y que se reflejan en opiniones por iniciativa propia debidamente documentadas.

Como parte de su visión a futuro, el CES ha reafirmado su compromiso con el análisis de situación económica y social del país, considerando que las política públicas para que sean exitosas requieren un nivel adecuado de discusión, análisis y consenso en el abordaje de las distintas temáticas nacionales, así como el logro del objetivo supremo de todo Estado, es decir, el bien común, consolidar la gobernabilidad, fortalecer la institucionalidad, y el ejercicio del estado de derecho como marco regulatorio de la interacción y armonía social.

El Consejo, reconociendo el valor estratégico del diálogo social como herramienta fundamental en los procesos de transformación social, y proyectando un horizonte de 25 años, impulsó y llevó a cabo un estudio prospectivo el cual configura tres escenarios posibles en ese horizonte, concebidos como base para definir acciones gubernamentales y formular políticas públicas estratégicas y de Estado, orientadas a la construcción de un futuro más estructurado y viable, ese documento se denomina: *"Guatemala 2050: Estudio prospectivo para el diseño de políticas públicas".*
Esta iniciativa parte del entendimiento de que la confianza y el diálogo social constituyen elementos sustantivos para la generación de condiciones que incentiven el desarrollo y la productividad, reconociendo su rol esencial en la consolidación de relaciones institucionales y sociales civilizadas entre actores diversos, incluso en contextos de conflicto o divergencia estructural.

Considerando lo anterior y el requerimiento del ente rector en materia de planificación -SEGEPLAN- en cuanto a: "Elaborar planificación prospectiva para abordar la problemática pública dentro del marco de la Gestión por Resultados GpR, conforme a las competencia rectora o coordinadora de cada institución" así como; "Establecer una temporalidad no menor de 10 años para la formulación del Plan Estratégico Institucional en las entidades… fomentando una visión a largo plazo alienada con los objetivos de desarrollo nacional e internacional." (Normas: 48 y 50, de los Lineamientos Generales de Política y Planificación

2026-2030), el CES se prepara para incorporar un enfoque prospectivo en su planificación estratégica, orientado a un horizonte alrededor de diez años.

El Consejo, se encuentra en proceso de análisis de las variables estratégicas que formarán parte de este nuevo enfoque. Asimismo, considerando las variables estructurales y acontecimientos coyunturales, trabaja en la actualización de Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, considerado un insumo clave para la consolidación de su planificación de largo plazo. En este contexto, y previo a la integración de nuevas variables y la definición precisa de la vigencia del próximo PEI (que partirá del año 2027), se llevará a cabo una evaluación de medio término del actual Plan Estratégico 2022-2030. Esta evaluación permitirá identificar avances, retos y áreas de ajuste, garantizando una transición técnica y estratégica hacia una nueva etapa institucional, alineada con las dinámicas del entorno nacional.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

En cumplimiento de sus mandatos y con el objeto de dar seguimiento al Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-el CES presenta su Plan Estratégico Institucional PEI, el cual incluye el análisis de mandatos y políticas públicas económicas y sociales vigentes asociadas al CES. Se aborda la identificación, análisis y priorización de la problemática que atañe al Consejo en cumplimiento con la legislación que da origen a su institución, con el objeto de desarrollar los modelos de causalidad. Se realizó el análisis de población, se integró la matriz de planificación estratégica con las respectivas fichas de indicadores y se presentó el marco estratégico institucional.

2. Análisis de mandatos y políticas

El Consejo Económico y Social de Guatemala, basa su accionar en los mandatos legales que fundamentan su creación y que le establecen atribuciones referidas a constituirse como un órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar

opiniones por iniciativa propia y que, por lo tanto, entre sus fines fundamentales le instituye a mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos (trabajadores, empresarios y cooperativistas) representados en el Consejo, con relación al diseño, implementación y seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales.

2.1 Marco legal y normativo institucional

Guatemala como signataria de varios tratados y acuerdos internacionales deben darles seguimiento y cumplimiento, cobrando relevante importancia para este Plan Estratégico Institucional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que dictan los propósitos y líneas de acción que deben adoptar los países miembros de las Naciones Unidas, para alcanzar las metas propuestas. Considerando también, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, a continuación, se presenta el análisis de los mandatos legales que rigen el quehacer del CES y su relación con diferentes normativas del ámbito nacional de conformidad con su aplicabilidad, cumplimiento y jerarquía.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Tabla 1: Análisis de Mandatos

NOMBRE DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION	POBLACION POR ATENDER	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Constitución Política de la República de Guatemala,			
Sección Octava, Trabajo. Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.	• Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.	Organismos del Estado	Al estar integrados los tres sectores productivos del país (cooperativistas, empresarios y trabajadores) y promover el diálogo social entre estos, se persigue lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en ejecución de políticas públicas por parte de las instituciones responsables y que beneficien a la población objeto de la intervención.
Ley de Desarrollo Social, Decreto No.42-2001.Artículo 11			
Artículo 11. Políticas Públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión a largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación.	•Mantener un espacio de diálogo social permanente entre sus sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.	Organismos del Estado	Al estar agrupados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y al promover el diálogo entre ellos, se pudeden lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en las políticas públicas que benefician a la población objeto de la intervención de determinada política de carácter económico y social.....opinion hacia los organismos del Estado...modificar...
Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001. Capítulo IV. Información Demográfica Nacional y Capítulo IV. Política de Desarrollo Social y Población, en su Sección IV. Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Migración.	• El objeto del CES es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.	Organismos del Estado	Con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- ambos temas están contenidos en el componente estructural y sustantivo, respectivamente. Con el componente estructural (Sistema Nacional de Información) se busca diseñar e implementar un sistema nacional de información que nutra los procesos de toma de decisión con datos de calidad, actualizados, estratégicos y oportunos. Asimismo, con el componente sustantivo (Política de movilidad humana y atención integral al migrante) busca abordar el desafío que constituye el tema y la pertinencia de definir políticas públicas que permitan al Estado afrontar el desafío de garantizar que la migración se produzca de manera justa, mutuamente beneficiosa y respetando los derechos humanos.

Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto No. 02-2012			
Artículo 1. Creación y naturaleza jurídica de la institución.	• Se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala, que podrá abreviarse CES y que se denomina como "el Consejo". Constituye un órgano consultivo del Estado. El Consejo es una institución de permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines.	Organismos del Estado	El CES es autónomo para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley. Fomenta la realización de acciones de acuerdo con la razón de ser del Consejo y en concordancia con las politicas, planes y programas de gobierno.
Artículo 2. Alcance Institucional del Consejo.	• Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones no son vinculantes • Emitir opiniones conjuntamente, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales	Organismos del Estado	Es CES es un órgano de participación que pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales. Promueve mayor coordinación y consenso entre los sectores productivos en búsqueda del desarrollo nacional, el alcance institucional del Consejo implica para la población la existencia de un órgano consultivo del Estado, una institución que busca la coordinación y acompañamiento al establecimiento de un diálogo social entre los sectores productivos del país
Artículo 3. Objeto del Consejo Económico y Social.	• Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala • Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social • Establecimiento de propuestas sobre políticas públicas en materia económica o social, acordadas entre los sectores. • Propiciar que las Políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo • Proponer conjuntamente el establecimiento permanente de las políticas públicas existentes acordadas por el Estado; constituir o proponer una estrategia nacional de desarrollo.	Organismos del Estado	El CES es un mecaniso formal y permanente de iálogo, comunicación, discusión, análisis y consenso. Fomenta establecimiento de mecanimos de diálogo donde se lleguen a acuerdos y a emisión de opiniones en pro del desarrollo de la nación El CES es un órgano de naturaleza consultiva del Estado, que permite a los agentes económicos y sociales ser escuchados por éste al momento de adoptar decisiones en materia socioeconómica. Tiene la capacidad de lograr la incorporación de políticas públicas generadas a partir de las necesidades de la población y consensuadas entre los sectores productivos de Guatemala. El establecimiento permanente de políticas públicas generará una mayor inclusión de la población. Con el establecimiento de éstas y la generación de una estrategia de desarrollo, se propician acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas que afecten a la población tanto a nivel económico como social. El CES contribuirá a proponer y establecer acciones encaminadas a contribuir al desarrollo y establecimiento de políticas públicas en apoyo al desarrollo de Guatemala
NOMBRE DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION**	**POBLACION POR ATENDER**	**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN**
Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto No. 02-2012			
Artículo 3. Objeto del Consejo Económico y Social.	• Apoyar para que las políticas de Cooperación Internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado • Proponer y apoyar la dirección de las políticas públicas establecidas por el Estado sobre otras políticas públicas establecidas por la Cooperación Internacional	Organismos del Estado	Fortalecer el mandato de las políticas públicas sobre las políticas de la Cooperación Internacional, lograr los tres principios fundamentales de la cooperación internacional: armonizar, alinear y apropiarse de las políticas públicas nacionales para la ejecución sobre los proyectos y programas que se implementan a nivel nacional.
Artículo 4.Competencia.	• El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional • Consulta y opinión sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo; así como lo referente a propuestas de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional	Organismos del Estado	El CES no es un organo que reemplace a instituciones consultivas ya establecidas, las decisiones u opiniones emitidas por el Consejo en materia económica y social no sustituyen a ningún órgano de consulta y asesoría. Se contribuye mediente opinión consensuada entre los tres sectores productivos de Guatemala, que coadyuve a la formulación y establecimiento de nuevas leyes relacionadas con políticas públicas orientadas al fortalecimiento del Estado, así como, al desarrollo de la nación, a programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado
Artículo 10. Relación con otros órganos intitucionales de consulta pública	• El alcance de las Funciones de Consejo se refiere a nivel estratégico nacional, y sus decisiones y opiniones complementan cualquier otro órgano institucional de consulta que exista para ámbitos específicos en políticas públicas.		
Artículo 5.Criterios	• Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados	Organismos del Estado	El CES, es un órgano independiente en la fomación y emisicón de sus criterios. Procura fortalecer la comunicación entre los sectores productivos del país. Mejorar la relación entre estos sectores para fortalecer el sector económico y social del país. Mantenimiento de un espacio de diálogo permanente a favor de mejorar las relaciones entre los sectores económicos y sociales de trascendencia nacional a favor del desarrollo del país
	• En su integración buscará preservar la mayor representatividad posible de los sectores que participan en él. • Preservación de la representatividad de los sectores productivos del país; es decir, de los sectores empresarial, cooperativista y trabajador • Se respetarán los mecanismos de decisión y propuesta de cada uno de los sectores que lo integran • Respeto de los mecanismos de decisión y propuesta de los sectores productivos del país. Respeto a cada sector, a sus opiniones y propuestas	Organismos del Estado	Representatividad de opinión de los sectores productivos del país. Garantizar la representatividad de los sectores para fortalecer el liderazgo de todos los sectores por igual, mantener una igualdad de opinión en favor de que las decisiones sean conjuntas y vayan encaminadas a la solución de problemas y a la consecución de acciones para el desarrollo nacional. Establecimiento de consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Respeto a puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado
Artículo 12. Asamblea de Consejo	• La Asamblea determina los asuntos que serán conocidos por el Consejo. Analiza y aprueva todas las opiniones y consultas que el Consejo decida emitir, mediante dicatamen correspondiente; realizar y aprobar los estudios que el Consejo decida efecuar; nombra al Secretario Técnico y personal de alta administración; estudia y aprueba el presupuesto y contratará la auditoría anual externa e independiente, entre otras funciones.	Organismos del Estado	La autoridad suprema del CES es su Asamblea. La Asamblea fomenta la emisión de opiniones y la resolución de consultas y estudios que el CES decida emitir a través del dictamen correspondiente.

NOMBRE DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION	POBLACION POR ATENDER	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto No.114-97 del Congreso de la República			
Artículo 14. A partir de la vigencia de la presente ley, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica se establece como una Secretaría bajo la Presidencia de la República; cambia su denominación a la de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia...	"...d) Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales. e) Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la política general del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado, el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual..."	Organismos del Estado	Establecimiento y verificación de la calidad del gasto y la ejecución de los planes institucionales de los organismos de Estado a nivel particular, sectorial o a nivel global.
Artículo 32. Ministerio de Economía.	"...b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución. d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional. e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio...."	Organimos del Estado	Cumplimiento el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.
Artículo 40. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	"a) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país. b) Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley... h) Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes. i) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo."	Organismos del Estado	Cumplimiento el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social..."
Ley Orgánica del Presupuesto -LOP- Decreto No. 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.540-2013			
En virtud que la LOP regula los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, lo relativo a la deuda pública, gastos de recaudación de ingresos públicos, por lo que, el presupuesto público como instrumento de planificación, política económica y de gestión de la administración fiscal require una legislación adecuada e integral.	• Cumplimiento de la normativa vigente en materia del presupuesto del Estado.	CES	Institución eficiente en la calidad del gasto, orientada al cumplimiento de su planficación y ejecución presupuestaria, que ejecuta sus actividades bajo sus principios y competencias legales orientadas al cumplimiento del presupuesto por resultados.
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto No. 135-96			
Artículo 14. El Estado deberá adoptar las medidas administrativas, de orden legal y de cualquier otra índole, para cumplir con los principios y derechos reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la presente ley y otras disposiciones atinentes. En lo que respecta a los derechos económicos, laborales y sociales, el Estado deberá adoptar esas medidas con los recursos de que disponga, y cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.	• Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados	Organismos del Estado	Promoción, concientización y consensos para el ejercicio de los derchos económicos, laborales y sociales de las personas con discapacidad dentro de los espacios de diálogo social y demás competencias del Consejo.
Artículo 45.El Estado deberá desarrollar políticas sociales y económicas que garanticen a la persona con discapacidad, su desarrollo físico, social y mental en condiciones dignas.	• El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo.	Organismos del Estado	Con el consenso de los sectores productivos, representados en la Asamblea del Consejo, desde su competencia y según la naturaleza institucional, como órgano consultivo de los organismos del Estado podrán emitir opinión con relación al contenido y la gestión de las políticas económicas y sociales referentes al tema.
Ley Marco para Regualar la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero Decreto No. 7-2013			
Adoptar por parte del Estado (Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, municipalidades, sociedad civil organizada y población en general) prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.	• El Consejo como parte de su Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, incorporó el componente sustantivo denominado: Vulnerabilidades sicioambientales	Organismos del Estado a cargo del tema	Contar con el consenso de los sectores productivos, representados en la Asamblea del Consejo, quienes desde su competencia y según la naturaleza institucional, como órgano consultivo de los organismos del Estado podrán emitir opinión con relación al contenido y la gestión de las políticas económicas, sociales y el componente sustantivo del PRES denominado Vulnerabilidades Socioambientales.
Plan de acción Nacional de Cambio Climático, segunda edición (PANCC)	• El Consejo como parte de su Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, incorporó el componente sustantivo denominado: Vulnerabilidades sicioambientales	Organismos del Estado a cargo del tema	

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

2.2 Análisis de Políticas

De acuerdo con el mandato y ámbito de acción del CES, se determinó su contribución respecto a las siguientes políticas nacionales a través del seguimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de carácter económico y social para los entes rectores de las mismas:

Tabla 2: Análisis de Políticas

No.	Nombre	Vigencia	Objetivo	Población afectada	Meta	Orientación de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Económica	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Jóvenes (18-24 años) Emprendimiento, MIPYMEs , Cooperativas Grupos de Productores	Crecimiento económico sostenible - Productividad mejorada en 5.1%, carga tributaria en 13.1 y deuda pública en 25.1	De crecimiento económico	Apoyar mediante el espacio de diálogo social entre sectores productivos en su función de órgano consultivo de los organismos del Estado; con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas.	Comisión Permanente	Comisión Específica a instancia de la Comisión Permanente o, a su vez a solicitud de Asamblea del Consejo a Comisión Permanente
2	Política Nacional de Competitividad	2018-2032	Alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social	Sectores productivos	Crear las condiciones de competitividad necesarios para incrementar la productividad, generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del PIB para el año 2032	De desarrollo económico y social			
3	Política Nacional de Empleo Digno	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que los hombres y las mujeres del país tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado.	Población economicamente activa	Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Eje de Riqueza para Todas y Todos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.	De empleo digno y productividad			
4	Política Nacional Guatemala Emprende	2015-2030	Fomentar una cultura emprendedora que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y empleo.	Personas emprendedoras	Establecer lineamientos y directrices que generen más y mejores oportunidades a las personas emprendedoras.	De desarrollo económico y social			
5	Política Nacional de Desarrollo	2019-2032	Establecer directrices institucionales para su implementación y decisión política en función del desarrollo	Pobación a nivel general	Construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguidad humana, en los planos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales	De modelo de gestión			
6	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2005 (año de formulación, no indica período de vigencia)	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema; adulto mayor (tercera edad) en situación de vulnerabilidad; población inmunodeprimida; población desnutrida que requiere dieta especial; discapacitados en situación de vulnerabilidad	Asegurar la disponibilidad y abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.	De cobertura y seguridad alimentaria			

No.	Nombre	Vigencia	Objetivo	Población afectada	Meta	Orientación de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
7	Política Migratoria	2024 (no indica periodo de vigencia)	Garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, la protección de sus derechos humanos, la integración o reintegración en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional.	Personas migrantes con necesidad de protección internacional, sean nacionaes o extranjeras dentro del territorio nacional y población guatemalteca en el exterior, con idependencia de su estatus migratorio, el detino final de su viaje y su luar de residencia habitual.	Garantizar la atención, proyección y los derechos humanos de los migrantes; facilitar los procesos de integración o reintegración de la población migrante en las comunidades de acogida; Lograr servicios migratorios y consulares ágiles y accessibles e información fronteriza integral desde la corresponsabilidad institucional y fomentar el vínculo entre la migración internacional y el desarrollo local y nacional.	De desarrollo económico y social	Apoyar mediante el espacio de diálogo social entre sectores productivos en su función de órgano consultivo de los organismos del Estado; con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas.	Comisión Permanente	Comisión Específica a instancia de la Comisión Permanente o, a su vez a solicitud de Asamblea del Consejo a Comisión Permanente
8	Política de Desarrollo Social y Población	2002 (año de formulación, no indica periodo de vigencia)	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.	Grupos vulnerables	Crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca	De desarrollo económico y social			
9	Política Nacional de Juventud	2012-2020	Promover el desarrollo integral de jóvenes comprendidos entre los 13 y 29 años, generando mejores aportunidades para aprovechar el capital humano que representan al contituirse como el bono demografico del país	Jóvenes de 13 a 29 años	No ha sido actualizada	De desarrollo económico y social			
10	Ley de atención a las personas con discapacidad	Decreto No. 135-96	Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados	Personas con algún tipo de discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad.	Desarrollo social			
11	Ley Marco para Regualar la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero	Decreto No. 7-2013	Adoptar por parte del Estado (Cobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, municipalidades, sociedad civil organizada y población en general) prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.	Pobación a nivel general		Desarrollo ambiental, económico y social.			
12	Plan de acción Nacional de Cambio Climático, segunda edición (PANCC)	Octubre 2018 a la fecha	El objetivo general del Plan consiste en definir, de forma clara y ordenada, las principales acciones y lineamientos que las instituciones de gobierno y demás sectores del Estado deberán seguir a efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional, a ampliar la capacidad de adaptación del país y a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad del clima.	Pobación a nivel general					

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

3. Vinculación Institucional: CES, PND y ODS

El Consejo Económico y Social de Guatemala, en observancia de las atribuciones conferidas por el Decreto 2-2012, ha mantenido de manera estratégica procesos de diálogo social orientados a la generación de consensos en torno a políticas públicas de índole económica y social, con base en el análisis de necesidades estructurales del país que deben ser atendidas para propiciar el desarrollo sostenible del país.

3.1 Agenda Estratégica y Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-

En 2017, desde el seno de la Comisión Permanente del CES, se identificaron nueve temas como punto de partida para la reactivación económica del país, lo que dio origen al denominado, Novenario. Adicionalmente, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos nacionales, es decir; el Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y los acuerdos internacionales de los cuales Guatemala es signataria, como, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, el CES presentó la **Agenda Estratégica del Consejo**, la cual se integrada por ejes estratégicos y áreas operativas, vinculados a las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda Estratégica se integra así:

4 ejes temáticos:

- ✓ Reforma Funcional del Estado
- ✓ Hacienda Pública,
- ✓ Seguridad Alimentaria y
- ✓ Productividad

3 áreas operativas:

- ✓ Incidencia/Propuesta
- ✓ Capacitación
- ✓ Fortalecimiento Institucional

Hacia finales de 2020, con la presencia en el país del desastre de origen antropogénico referido a la emergencia sanitaria ocasionada por virus SARS-COV2 inclusive su declaratoria como pandemia, los efectos de los desastres de origen natural relacionados a las tormentas tropicales Eta e Iota y los consecuentes efectos en el territorio nacional, se formuló el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, en el marco del análisis y diálogo permanente propio de la naturaleza del Consejo.

El PRES, constituye la propuesta de una hora de ruta hacia la gestión positiva, resiliente y estratégica, a partir de contenidos que figuran en la agenda de políticas públicas que tienen potencialidad y capacidad de dinamizar la inversión pública o de generar un efecto en cadena en materia de desarrollo integral del país en el ámbito económico y social. Fue aprobado por la Asamblea General del CES el 16 de diciembre de 2020.

El PRES se integra por los siguientes Componentes Estructurales y Sustantivos.

Componentes Estructurales

1. Sistema Nacional de Información
2. Sistema de Servicio Civil
3. Transparencia en adquisiciones y contrataciones
4. Finanzas e inversión pública

Figura 1: Componentes Estructurales del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala 2021.

Componentes sustantivos

1. Política Nacional de Competitividad 2018-2032
2. Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
3. Política Económica
4. Conectividad para el desarrollo e infraestructura para la competitividad
5. Política de movilidad humana y atención integral al migrante
6. Agenda de inversión para el desarrollo social (salud, educación, SAN)
7. Desarrollo rural (dinamización económica local)
8. Política de descentralización y desconcentración
9. Visión estratégica en materia demográfica
10. Vulnerabilidades socioambientales*

*Luego del continuo análisis, diálogo y con el transcurrir de la coyuntura nacional, durante 2023 se estimó pertinente incluir el décimo componente sustantivo, con el propósito de brindar cobertura al ámbito de las Vulnerabilidades Socioambientales.

Figura 2: Componentes Sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala 2023.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032 (Tabla 4), la participación del PRES es en los cinco Ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro; y el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Armonizandose los 4 Componentes Estructurales del PRES con 13 metas, 18 resultados y 35 lineamientos del K´atun 2032.

Figura 3: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS

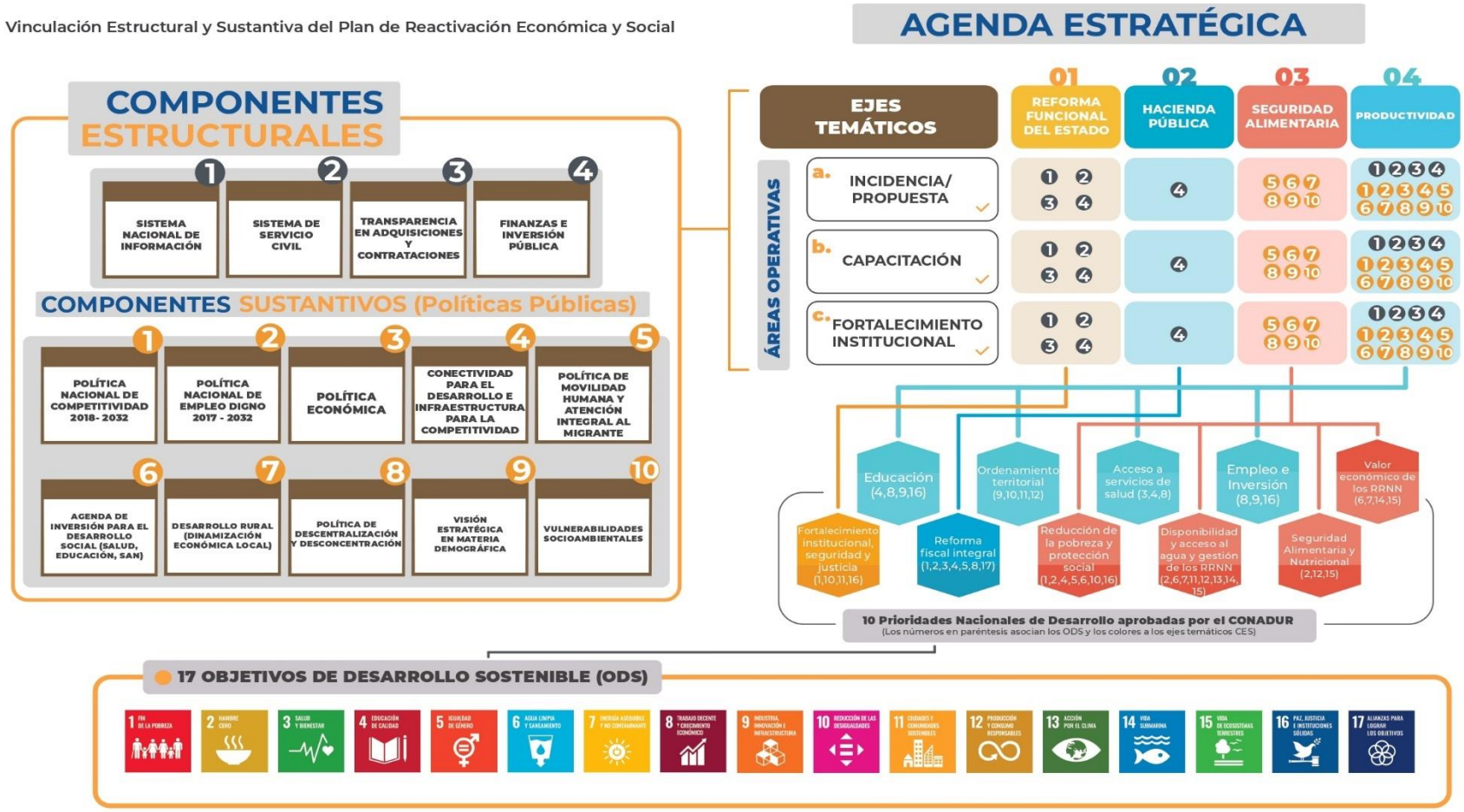

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala 2023.

Tabla 3: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032 - Componentes Estructurales PRES

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural /Eje Temático
Guatemala urbana y rural	1	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	1	Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados.	1	Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior	Finanzas e inversión pública / Productividad
			2	El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado	1	Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional	
Bienestar para la Gente	1	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garifuna y del área rural	1	Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos	1	Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas y entre la población rural y la urbana	Finanzas e inversión pública / Seguridad alimentaria, Productividad
			2	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para las desparisitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición	1	Desarollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	
			3	La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsada por el Estado	1	Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital	
					2	Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores(as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garifuna, en situación de pobreza	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural /Eje Temático
Guatemala urbana y rural	1	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	1	Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados.	1	Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior	Finanzas e inversión pública / Productividad
			2	El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado	1	Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional	
Bienestar para la Gente	1	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garifuna y del área rural	1	Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos	1	Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas y entre la población rural y la urbana	Finanzas e inversión pública / Seguridad alimentaria, Productividad
			2	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para las desparisitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición	1	Desarollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	
			3	La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsada por el Estado	1	Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital	
					2	Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores(as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	
					2	Incoporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Transparencia e adquisiciones y contrataciones / Reforma funcional del Estado
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.	
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	Finanzas e inversión púlbica/ Productividad
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					2	Implementar una política social activa	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma funcional del Estado
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	
					2	Incoporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Transparencia e adquisiciones y contrataciones / Reforma funcional del Estado
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.	
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	Finanzas e inversión púlbica/ Productividad
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					2	Implementar una política social activa	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma funcional del Estado
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos	

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	
					2	Incoporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Transparencia e adquisiciones y contrataciones / Reforma funcional del Estado
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.	
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	Finanzas e inversión púlbica/ Productividad
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					2	Implementar una política social activa	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma funcional del Estado
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos	

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

3.2 Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional

El CES en cumplimiento de su normativa (Decreto 2-2012 del Congreso de la República), tiene como fines: mantener el espacio de diálogo social entre sectores los productivos del país (empresarial, trabajador y cooperativista); fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas; propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica y social, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- no obstante es preciso observar lo siguiente:

- ✓ El Consejo constituye una institución permanente, de derecho público que goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley.
- ✓ Es un órgano de participación de agentes económicos y sociales en pro del fortalecimiento del Estado que, de conformidad con la Constitución Política de la República tiene en la orientación de la economía, la utilización del potencial humano, el pleno empleo y la creación de condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y extranjera (Considerandos y Arts. 1,2,3,4,5,7,8 y 9 del Decreto 2-2012).
- ✓ El CES es un mecanismo formal y permanente de diálogo, comunicación, discusión, análisis y consenso.
- ✓ Constituye un órgano de naturaleza consultiva del Estado, no obstante, no es un órgano que reemplace a instituciones consultivas ya establecidas pues el alcance de sus funciones es a nivel estratégico, por lo que sus decisiones y opiniones complementan a esas entidades.
- ✓ Es un órgano independiente en la formulación y emisión de sus criterios cuya autoridad suprema es su Asamblea.

A nivel macro, se logra identificar al CES y su filiación con los principales instrumentos de planificación nacional que rigen no solo a la institucionalidad, sino que a nivel estratégico buscan la concatenación de esfuerzos y logros por parte de las entidades del Estado.

Así, la institución alinea su planificación institucional con:

- ✓ Plan de Desarrollo K´atun 2032, en los ejes de: Bienestar para la gente; Riqueza para todos y todas; Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 1, Fin de la Pobreza; ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 1. Reducción de la pobreza y protección social, PND 4. Empleo e inversión; PND 5. Seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Política General de Gobierno 2024-2028; Eje Estratégico 2. Desarrollo Social y Eje Estratégico 5: Infraestructura Económica para el buen vivir.

A continuación, se muestra la alineación estratégica a nivel sectorial e institucional del Consejo. En el nivel sectorial, es evidente la vinculación con el ámbito económico, pero no menos importante con el sector social.

La alineación que se muestra en la tabla siguiente, resumen el compendio de elementos como planes, objetivos y resultados, donde el Consejo aporta y si bien, no tiene una responsabilidad directa, tal como se explicó con anterioridad, si constituye un ente que coadyuva desde el ámbito de su competencia, con diferentes iniciativas estratégicas sectoriales e institucionales en beneficio del país y de su población.

Tabla 4: Alineación estratégica a nivel sectorial e institucional

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional												Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Sector	**Políticas públicas asociadas**	**Eje K'atun**	**ODS**	**Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)**	**Meta Estratégica de Desarrollo (MED)**	**99 metas (16+83)**	**Indicador PND**	**Seguimiento indicador**	**Resultado Estratégico (RE) 2025-2029**	**Coordinador RE**	**Corresponsables RE**	**Ejes estratégicos «por un país para vivir»**	**Línea estratégica**
Social	Política de Desarrollo Social y Población Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	E3P9M1bI1 Coeficiente de Gini	INE (ENCOVI)					
Económico	Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Empleo e inversión	MED 06. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1 En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. (MED)	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	BANGUAT					Promover la competitividad y el crecimiento económico, a través de la asignación presupuestaria a proyectos de inversión pública productiva y social, que dinamicen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población.

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Las finalidades del CES establecidas en su normativa se resumen en:

Mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país (empresarial, trabajador y cooperativista);

Fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas;

Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social PRES.

Con base en lo anterior, la alineación institucional del CES, a nivel de detalle comprende:

- ✓ Plan de Desarrollo K´atun 2032, en el eje: Riqueza para todos y todas.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico, Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular un crecimiento de producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 4. Empleo e inversión. Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
- ✓ Política General de Gobierno 2024-2028; Eje Estratégico 2. Desarrollo Social y Eje Estratégico 5: Infraestructura Económica para el buen vivir.

A partir de lo antes descrito, a continuación, se despliega la matriz de alineación estratégica institucional.

Tabla 5*: Alineación* ***estratégica*** *institucional*

No.	Eje K´atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2026-2030		Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
								Ejes Estratégicos	Meta PGG			
1	**Bienestar para la gente**	**1. Fin de la pobreza**	**Reducción de la pobreza y protección social**	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	P1.d Coeficiente de Gini		Desarrollo Social	No aplica	**Aporte indirecto** Mediante acciones de dialogo social, consensos y opiniones desarrollados por los tres sectores productivos del país que integran el CES (empresarios, cooperativistas y trabajadores)	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretaría Técnica
2	**Riqueza para todas y todos**	**8. Trabajo decente y crecimiento económico**	**Empleo e inversión**	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	**No presupuestable** RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	La infraestructura económica para el buen vivir	No aplica		Comisión Permanente y Asamblea General	Secretaría Técnica

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Los enfoques de planificación institucional, dentro de su concepción se establecen como ejes transversales, por lo que cabe destacar que el Consejo está incorporando como parte de su accionar: Equidad, Gestión Integral de Riesgo y Cambio Climático. El enfoque de Equidad está incluido como parte de las acciones que el CES realiza, especialmente desde la parte sustantiva en su interacción con otros organismos dentro y fuera del aparato estatal. El enfoque de Gestión Integral de Riesgo, su inclusión se prevé dentro de las labores que efectúan las áreas administrativas y que conllevan el resguardo de la integridad del personal que labora o visita el CES y el enfoque de Cambio Climático se ha incorporado recientemente como uno de los componentes del PRES denominado "vulnerabilidades socioambientales" y forma parte de las temáticas que los miembros del CES acordaron abordar e incluir a partir de 2023.

Tabla 6*: Enfoques de planificación institucional*

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	**Equidad**			
1.1	Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
1.2	Derecho a la seguridad social (asistencia debido a enfermedad, discapacidad, maternidad, accidentes laborales, cesantía o vejez)	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
1.3	Derecho a la igualdad y protección contra la discriminación (edad, orientación sexual, discapacidad física o mental, marginación económica o social, crencia religiosa, condición étnica)	Propiciar que en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado se brinde importancia al ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
1.4	Derecho a opiniar y ser escuchados	Propiciar que, en los espacios de diálogo abierto o diálogo ampliado, así como en los espacios donde se ejerza como órgano consultivo de los organismos del Estado en materia de política pública económica y social, se observe el ejercicio de este derecho.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico
2	**Gestión integral del riesgo**			
2.1	Plan de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación	Integrar en las reglas de convivencia la señalización de rutas de evacuación, así como la identificación de zona segura para el resguardo del personal.	Servicios generales	Susbecretaría de Asministración Financiera
3	**Cambio climático**			
3.1	Integración del componente sustantivo: Vulnerabilidades Socioambientales en el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-.	El PRES ofrece una visión integral para superar la sobreposición de crisis; tanto históricas no resueltas, los retos de las secuelas de la pandemia por COVID19, así como los efectos de los fenómenos ambientales y sus consecuencias en la calidad de vida de la población guatemalteca. A razón de lo anterior, en 2023 por consenso, el PRES integró el componente sustantivo denominado: Vulnerabilidades Socioambientales, como parte de las temáticas a abordar por parte del Consejo y sus integrantes.	Comisión Permanente y Asamblea General	Secretario Técnico

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad

En cumplimiento al mandato del CES y de la problemática que atiende según su competencia, a continuación, se procede a detallar el análisis realizado.

4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas

En la actualidad, hablar de consenso y respaldo para el abordaje de las políticas públicas puede tomarse como una quimera, no obstante, el diálogo y los acuerdos políticos entre actores y sectores sociales relevantes, son condicionantes para la viabilidad de una visión compartida, considerando además que en la pirámide de planificación y en el ideal de su implementación, son las políticas las orientadoras de programas, planes y proyectos así como de la inversión que el Estado efectúa en beneficio de los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, es de resaltar que no se cuenta con estadísticas nacionales certeras que evalúen el impacto o incidencia de las políticas públicas en la población, tampoco existen mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas que se implementan. A raíz de lo anterior surge la necesidad priorizar la problemática existente. Para lo cual, se identificaron causalidades directas e indirectas que influyen significativamente en: escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo.

4.1.1 Priorización de la Problemática

De conformidad con el mandato del CES, se identificaron diferentes problemas a los cuales se les asignó una ponderación, en función de sus características y según su relevancia. Las problemáticas identificadas corresponden a:

1. Escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas
2. Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación
3. Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo.
4. Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo
5. Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

De conformidad con el análisis efectuado y la ponderación asignada a los elementos evaluados, se encontró que la problemática priorizada es: *"Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo"*. Situación que se establece a continuación:

Tabla 7*: Identificación y priorización de la problemática*

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Institución : a) Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala;

b) Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social;

c) Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo; y,

d) Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado.

Problemáticas		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					
		Relevancia				Apoyo			Capacidad					
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La solución del problema contribuye significativamente a mejorar la situación de la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución del problema.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Escasos acuerdos para el abordaje sobre política pública	10.0	7.5	5.0	7.5	5.0	1.0	3.0	2.5	5.0	3.75	5.85	Mediana Prioridad	5
2	Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación	10.0	5.0	7.5	7.5	7.5	1.0	4.3	2.5	7.5	5.00	6.35	Mediana Prioridad	2
3	Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo	10.0	5.0	10.0	8.3	7.5	5.0	6.3	2.5	7.5	5.00	7.25	Alta Prioridad	1
4	Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	5.0	5.0	2.5	5.0	3.75	6.25	Mediana Prioridad	3
5	Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	1.0	3.0	2.5	7.5	5.00	6.10	Mediana Prioridad	4

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	**Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo**	7.25
2	**Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación**	6.35
3	Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo	6.25
4	Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	6.10
5	Escasos acuerdos para el abordaje sobre política pública	5.85

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Tal como se evidenció con anterioridad, se identificó y priorizó como problemática: ***"Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo".***

Lo anterior implica que las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de la población carecen de un marco sólido de acuerdos entre los actores clave y que esos actores incluyen no solo al gobierno, sino también a la sociedad civil, al sector privado y a otros grupos interesados. Por lo tanto, la falta de consenso genera debilidades en la implementación y efectividad de las políticas, dificultando que estas sirvan como herramientas reales para el desarrollo del país.

Determinándose que existen diferentes factores de causalidad del problema, tales como; **1. a) Escasos consensos para el abordaje de políticas públicas que generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación, claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social**. Esto apunta a que cuando los distintos actores no logran ponerse de acuerdo sobre prioridades, enfoques o procedimientos, se produce una separación de acciones o de esfuerzos aislados y contradictorios para abordar problemas económicos y sociales. La falta de falta de claridad en objetivos y procedimientos crea confusión y reduce el impacto positivo de las políticas públicas.

La incapacidad de los actores de lograr consensos respecto a cómo proceder con las políticas públicas, produce un problema mayor: la ausencia de espacios de diálogo y respaldo para implementar políticas públicas, puesto que, sin consensos, no hay una visión compartida que motive a la participación constructiva, perpetuado la falta de coordinación y refuerza el problema inicial.

La falta de consenso crea un círculo vicioso donde sin acuerdos no hay respaldo ni acción efectiva, y sin acción efectiva los problemas económicos y sociales persisten o incluso empeoran y las políticas públicas pierden su potencial transformador.

b) Deficiente análisis de situación socioeconómica que denota carente atención a las características del entorno nacional. Esto se refiere a que el análisis socioeconómico es importante para formular políticas públicas pertinentes y efectivas, contextualizadas en la realidad del país para la comprensión del problema con sus distintas aristas, reconociendo también que la deficiencia en ese tipo de análisis o la falta de una visión profunda de la realidad del entorno nacional (como desigualdades económicas, diversidad cultural, entre otros), debilita la aceptación de las políticas públicas y su implementación se torna poco práctica o no prioritaria para los actores involucrados. Si los datos y análisis son deficientes, los actores sociales pueden verse afectados en tanto no se identifican sus necesidades e intereses, por lo tanto, éstos perciben las políticas como irrelevantes o inapropiadas, lo que afecta la capacidad de generar consenso y respaldo y las políticas pierden legitimidad.

c) Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales. Esto se manifiesta en la debilidad de las instituciones para gestionar políticas públicas, lo que incluye; burocracias ineficaces; cambios constantes en liderazgos y estructuras lo cual dificulta la continuidad de iniciativas; falta de formación en la administración pública necesaria para planificar y ejecutar de manera eficiente; recursos limitados (financieros, físicos, humanos, entre otros), la poca sistematización o dispersión de datos estadísticos y registros administrativos importante para la toma de decisiones.

La institucionalidad que no se encuentra fortalecida es vulnerable a prácticas que priorizan intereses particulares, se dificulta la gestión de políticas públicas y el establecimiento de mecanismos que favorezcan el consenso necesario para que las mismas sean efectivas como estrategias de desarrollo.

A continuación, se esquematiza la problemática planteada por el CES (Ver, Figura 4), estableciendo las causas de primer y segundo nivel que la originan y los efectos consecuentes. Posteriormente se encuentra el esquema de jerarquía de causas del problema (Ver, Tabla 8), con criterios de magnitud, evidencia y fuerza explicativa para cada los distintos niveles de causalidad.

Figura 4:*Análisis de la problemática*

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.2 Análisis de la población

El análisis de la población corresponde a la delimitación de la población que es afectada por el problema priorizado de conformidad con el mandato del CES, en ese sentido la problemática corresponde a: ***"Escaso consenso y respaldo para generar espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo",*** refiriéndose entre sus principales causas: escasos consensos para el abordaje de políticas públicas, incompleto análisis y atención a las características del entorno nacional y poca capacidad administrativa para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales.

Es importante hacer referencia que el Consejo de conformidad con su mandato legal, se constituye como una entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, que puede conocer y realizar opiniones por iniciativa propia, contando dentro de sus fines fundamentales, mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Lo anterior evidencia el carácter consultivo y de consenso social que caracteriza al CES y marca el rumbo de sus acciones, debido a lo cual su producción es de carácter intermedio[1] por su interacción con otras entidades dentro y fuera del aparato estatal. El CES no entrega productos y servicios a la población, no obstante, su herramienta fundamental lo constituye el diálogo social, ratificando que los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas, hacen propicio que los sectores productivos compartan sus puntos de vista y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas socioeconómicas incidan positivamente en la visión de país en presente y futuro.
Al efectuar la delimitación de la población que atiende el CES; conforme a la metodología, considerando que es una entidad de carácter consultivo de los organismos del Estado y cuya producción es intermedia, la población a atender lo constituyen otras instituciones.

[1] "Entidades que entregan producción Intermedia, es decir, productos y servicios a otras entidades…también su territorialización será al mismo nivel de las instituciones a las que sirven". Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. SEGEPLAN Guatemala 2022.

La población objetivo se refiere a entidades del sector económico y social, en virtud que sus caracterizaciones propician ser electas como tal. La población elegible, concierne a 12 organismos del Estado del sector económico y social que convergen en la implementación de los objetivos operativos del CES y que son responsables o coadyuvan a la operación de los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-.

Tabla 8: Análisis de la población

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el Consejo Económico y Social de Guatemala													
Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible	Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo	Escasos consensos para el abordaje de PP, generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales	Organismos del Estado	Entidades del sector económico y social	12 organismos del Estado del Sector Económico y Social que convergen en la implementación de los objetivos operativos del CES responsables o corresponsables de los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.3 Modelo Conceptual

El modelo conceptual es la representación gráfica de la estructura de relaciones de causa y efecto entre conceptos que explican con base a evidencia, el problema priorizado. El uso de los modelos conceptuales evitará que la Gestión por Resultados se diseñe a partir de percepciones e instrumentos que no estén sustentados en evidencias[2].

Los modelos conceptuales no necesariamente se encuentran construidos, por lo que el problema o condición de interés priorizado deberá haber sido utilizado en investigaciones (evidencias) relacionadas en diversos contextos, presentadas por instituciones o en otros países, y que interrelacionen una posición de causa y efecto que podrán ser el respaldo científico para encauzar la búsqueda de soluciones. No obstante, esa relación causa-efecto deber ser generalizable, es decir, contar con calidad de evidencia científica concerniente a la problemática priorizada sin incurrir en especificidades, de manera que la relación generalizable pueda ser replicada en diferentes entornos.

De conformidad con la metodología GpR, para que las relaciones se consideren generalizables deben contener características como: asociatividad (relación entre conceptos, sin que eso implique nexo causa – efecto) y causalidad (nexo causa-efecto entre 2 o más factores).

De esa cuenta, y de conformidad con la metodología GpR, para la caracterización del modelo y en un nivel de mayor acercamiento a la aprobación del conocimiento, el CES construyó su Modelo Conceptual identificando la relación causa – efecto, por lo que estableció la generalización científica a partir de la búsqueda y recopilación de información, y el análisis de estudios y casos formulados dentro del contexto nacional, posteriormente se efectuó la depuración de la evidencia recopilada de conformidad con su grado de concordancia respecto a la problemática priorizada.

[2] Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. MINFIN y SEGEPLAN. Guatemala 2023.

La siguiente tabla resume la fase del análisis de evidencia sustentada con estudios mediante los cuales se evaluó la solidez de la evidencia disponible y su correspondencia con los factores causales identificados. Para ello, se recurrió a fuentes primarias obtenidas mediante una investigación exhaustiva de factores institucionales, administrativos y políticos relacionados con el diálogo social, el consenso y las políticas públicas, especialmente aquellas de carácter económico y social. En este contexto, y con base en criterios como la magnitud, la evidencia de relaciones causales y la fuerza explicativa de las causas, se analizó una serie de estudios y publicaciones elaboradas por distintas entidades, especialistas y el propio CES, todas referidas al contexto nacional, con el propósito de sustentar el ejercicio de jerarquización de las causas priorizadas.

A continuación (ver Tabla 9), se presenta el **Análisis de evidencia con base: magnitud, evidencia y fuera explicativa**, esta parte del proceso constituye la base del ejercicio de jerarquización para la construcción del Modelo Causal (Ver figura 5) planteado por el CES.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Tabla 9*: Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa*

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa				
Problema principal:	**Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo**			
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	**Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)**	**Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)**	**Clasificación de la evidencia consultada**	**Referencia bibliográfica**
Causa Directa 1: Escasos consensos para el abordaje de PP, generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social	La falta de consensos y la dualidades en la implementación de política pública limita el fortalecimiento del institucional, creando posibles inconsistencias en el cumplimiento de objetivos y metas planteados, dificultando la coordinación y los acuerdos entre actores gubernamentales y civiles, además de la falta de recursos y participación constante.	La necesidad de profundizar una democracia real, funcional y participativa, para lo cual el proceso de desarrollo socioeconómico debe abarcar: La concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico; la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de estrategias y acciones de desarrollo y la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.	Estudios observacionales (casos y controles)	A. M. Velásquez, "La desigualdad social en Guatemala: evolución y respuesta institucional",
	Aborda las premisas de las políticas publicas para el diálogo social, especialmente relacionadas con: la Democracia que abarca el estado de derecho, la participación y la institucionalidad; el Bienestar, comprendido por elementos como la justicia, la estabilidad y la equidad y finalmente la Prosperidad que incluye la política económica y social, la política ambiental, la tranparencia, enfatizando el consenso.		Estudios observacionales (casos y controles)	https://ces.gob.gt/wp-content/uploads/2019/01/9.pdf
Causa última 1.1:Escaso consenso y acuerdo políticos interinstitucionales para la incidencia conjunta en solucionar la problemática económica y social	La falta de; coordinación entre instituciones, de comunicación entre las partes, de esfuerzos conjuntos,aunado al celo o retención en el intercambio de información. Manifiesta la necesidad de fortalecer la orientación de Estado especialmente orientada a las instituciones que trabajan el temas conjutos (enfatizando aquellos relacionados con conflictividad).	El problema era que los aparentes consensos eran mucho menos claros de lo que los propios actores se imaginaban. Los jueces, por una parte, manifestaban un franco apoyo a la reforma, pero consideraban indispensable que existieran recursos para financiar el cambio. El secretario de Gobernación, en cambio, no parecía muy convencido de la conveniencia de la implementación de la reforma.	Estudios observacionales (casos y controles)	* Centro de Investigaciones Económica y Sociales - CIEN-. Lineamientos de política económica y social y de seguridad para Guatemala 2011-2021. ** Variaciones de implementación : Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Publicas. Cejudo M, Desasauge Mauricio, Pardo María. México 2019.
Causa Última 1.2: Insuficiente claridad en los objetivos y asignación de responsabilidad específicas de las partes	La mala estructuración de los programas sociales constituye una de las debilidades de la oferta social en Guatemala. Indica que no existe en Guatemala un sistema apropiado de información, así como de evaluación sistemática de los programas que permita la correcta toma de decisiones a la hora de implementar un programa social.	...para implementar se necesita generar consensos entre muchos actores. Para empezar, se requiere que los tres poderes de una entidad tengan un acuerdo como punto de partida, porque a cada uno de los tres les corresponden acciones.... Si no existen consensos, el proceso de implementación tendrá retrasos y retrocesos continuos.....	Estudios observacionales (casos y controles)	
Causa Última 1.3:Deficiente coordinación colaboración o alineación de múltiples actores	En el país no existe una verdadera red asistencial que articule, coordine, evalúe impactos y evite duplicación de acciones. No hay coordinación entre los diferentes actores de asistencia social, por lo que sus acciones son aisladas. El sistema de asistencia social está por lo tanto fragmentado y segmentado.		Estudios observacionales (casos y controles)	

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa				
Problema principal:	**Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo**			
Causa Directa 2: Deficiente análisis de situación socioeconómica que denota carente atención a las características del entorno nacional debilitando la implementación de las PP	El estudio indica, que la atención no está enfocada a los grupos prioritarios Otro problema detectado en la política es la coherencia en la lógica de atención, pues los instrumentos no guardan proporción con las necesidades, tanto para atender a los niveles bajos de ingreso como a los más altos.		Estudios observacionales (casos y controles)	Centro de Investigaciones Económica y Sociales -CIEN-. Lineamientos de política económica y social y de seguridad para Guatemala 2011-2021.
	Detalla que en Guatemala los ingresos por habitante han subido a un ritmo relativamente sostenido, pero su expansión se encuentra por debajo del nivel alcanzado por el conjunto de países de renta media, debido a la separación entre el ritmo de la ampliación económica y la demográfica…Más de la mitad de la población está encerrada en la trampa nacional de la pobreza estructurada en torno a un eje geográfico étnico, conforme al cual se potencia el efecto de la dualidad urbano-rural y la indígena-no indígena en la amplificaciónde la extensión poblacional de la pobreza. Los primeros afectados por esta fuerza generadora de pobreza monetaria son las generaciones entrantes de 0 a 14 años, se suman otras más vinculadas con las características de los hogares, el perfil demográfico, educativo y laboral del jefe de hogar como principal fuente de ingreso. En este contexto, se hace necesario promover aún más las dinámicas por igualdad en la generación de ingresos, a partir de la adopción de medidas que faciliten una participación más extendida de los quintiles más pobres en el reparto de los ingresos generados no solo en el mercado laboral sino también por el mercado de capitales, el desarrollo de un sistema tributario más progresivo a partir de la corrección de los diferentes desequilibrios con efecto regresivo y la entrega de apoyos estatales más robustos para el desarrollo económico de los quintiles más pobres. Sobresale la importancia de fortalecer el abordaje de la cuestión étnica en el desarrollo de políticas territoriales diferenciadas de reducción de la pobreza monetaria que puedan adaptarse a las particularidades de las características de los hogares según el perfil de sus jefaturas y sus miembros.	a nivel macroeconómico, Guatemala registra una baja tasa promedio anual de crecimiento económico, de 3.4%, menor a la de los países que más redujeron su nivel de pobreza en América Latina (4.6%)* (La pobreza en América Latina se redujo de 44% a 28% en el período 2000 y 2014. La mayor reducción, de casi 30 puntos porcentuales, se produjo en Perú, Ecuador y Bolivia. También se produjeron bajas importantes, de más de dos dígitos, en Colombia, Brasil, Panamá y Uruguay). El limitado gasto público es otro factor que en Guatemala dificulta que las acciones de política pública sean efectivas en el combate a la pobreza. El gasto público como porcentaje del PIB fue en promedio 12.7% anual durante el período 2002-2017.	Estudios observacionales (casos y controles)	*A. M. Velásquez, "La desigualdad social en Guatemala: evolución y respuesta institucional", Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/77)-(LC/MEX/TS.2022/9), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.**Díaz, G. (2019). "El club de la pobreza de América Latina. El caso Guatemala". Apostar. Revista de
Causa Última 2.1: Poco abordaje de políticas como, interacción de ideas, instituciones y actores en torno a problemas públicos	La falta de; coordinación entre instituciones, de comunicación entre las partes, de esfuerzos conjuntos, aunado al celo o retención en el intercambio de información. Manifiesta la necesidad de fortalecer la orientación de Estado especialmente orientada a las instituciones que trabajan el temas conjuntos.	Como explica May (2015), las políticas públicas ocurren siempre en un "régimen de políticas" que incluye la interacción de las ideas en torno a problemas públicos, los arreglos institucionales y los actores interesados en dichos problemas.	Estudios observacionales (casos y controles)	*Ciencias Sociales, 83, 138-152, http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/godiaz.pdf **Variaciones de implementación : Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Publicas. Cejudo M, Desasauge Mauricio, Pardo María. México 2019.
Causa Última 2.2: Irrelevancia al análisis de la gobernanza de un tema de carácter económico o social	La gobernabilidad en el sistema democrático se manifiesta en existencia de instituciones de gobierno tanto eficaces como legítimas, que traen como consecuencia la coordinación social necesaria para que el Estado pueda cumplir las demandas sociales establecidas como prioritarias por los ciudadanos. Requiere de capacidad para asumir responsabilidades compartidas en la implementación de decisiones públicas	…análisis de la gobernanza en un espacio determinado: (comprende) la revisión de las relaciones de poder y autoridad, los actores y grupos de presión que pesan en determinados temas y la interacción entre gobiernos y ciudadanos –organizados o no– en torno a los problemas públicos y sus soluciones (Carney, 2009; veáse también Cejudo et al., 2018)	Estudios observacionales (casos y controles)	

F

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa				
Problema principal:	**Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo**			
Causa Directa 3:Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales	El estudio revela que la inestabilidad institucional puede derivarse de problemas como cambios frecuentes de líderes, corrupción, falta de respeto por el estado de derecho, o conflictos políticos interno, la literatura indica que: Un buen porcentaje de los puestos se obtienen por referencia de funcionarios de mayor rango y de distinto organismo. No toda promoción a puestos superiores se hace por mérito (capacidad u oposición), siendo en muchos casos la antigüedad en el puesto un elemento de peso para efectos de aumento de salario y promoción a un puesto superior. En cuanto a la pocas capacidades administrativas, se indica que: En la mayoría de sistemas, administrados o no bajo la Ley de Servicio Civil, hay ausencia de capacitación, de evaluación y de profesionalización del funcionario público: el 70% del personal de gobierno no está capacitado para el desarrollo de sus funciones.	El efecto de las burocracias en general y de los funcionarios públicos en particular –gerentes o burócratas a nivel de calle– en la implementación de las políticas: los niveles de profesionalización que inciden en las capacidades administrativas, la irremediable discrecionalidad que termina dándole forma a las políticas, las decisiones sobre delegación y supervisión, etc.	Estudios observacionales (casos y controles)	
Causa Última 3.1: Insuficientes capacidades para gestionar PP sociales o económicas	Indica que la baja cobertura efectiva del sistema público y la preferencia en optar por las clínicas privadas incluso cuando el servicio público está disponible evidencia además problemas de calidad. Los sistemas de gestión de la salud pública no permiten brindar capacidad de respuesta a la población. Prueba de ello son las constantes crisis que afronta el sector hospitalario por falta de insumos y medicamentos.	Toda política pública, supone que existen ciertas capacidades administrativas que harán posible su implementación (Hood, 1976; Hogwood y Gunn, 1984). En el caso mexicano, como en muchos países en desarrollo, la existencia de estas capacidades suele ser uno de los supuestos que pronto chocan con la realidad. Convertir el mandato de una política pública en acciones concretas en las burocracias y generar los productos y resultados esperados requiere, en la mayoría de los casos, la existencia de una administración competente, honesta y capaz, con cierta continuidad de funcionarios para permitir la institucionalización de las decisiones. Entre los casos analizados, destaca el programa de documentación de mexicanos en el exterior, analizado por Héctor Cárdenas, que se benefició no sólo de la existencia de uno de los pocos servicios profesionales de carrera en el gobierno federal (el Servicio Exterior), sino que, desde el diseño, se preocupaba deliberadamente por la generación de capacidades en las oficinas consulares.	Estudios observacionales (casos y controles)	*Centro de Investigaciones Económica y Sociales - CIEN-. Lineamientos de política económica y social y de seguridad para Guatemala 2011-2021. **Variaciones de implementación : Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Publicas. Cejudo M, Desasauge Mauricio, Pardo María. México 2019.
Causa Última 3.2: Limitada profesionalización administrativa, técnica y operativa	Manifiesta que la implementación de las políticas públicas para todos los guatemaltecos se ve limitada por el funcionamiento adecuado del aparato gubernamental. En la medida que no se realicen reformas a la forma en que se hace gobierno, muchos de los beneficios del actuar del sector público se seguirán concentrando en unos pequeños grupos de la población. Ello no sólo resulta ineficiente, pues no se terminan alcanzando los objetivos de la política. Además, perpetúa la corrupción, una de las restricciones al crecimiento económico señalada por Artana et al (2008): grupos de poder aprovechan las estructuras de gobierno para llenar sus bolsillos. En ese sentido la modernización del Estado es una tarea pendiente, ya que el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas y de largo plazo se ven mermadas por la carencia de una verdadera carrera de servicio civil, por procesos ineficientes (o en ocasiones poco transparentes) de compras y contrataciones, por las dificultades en la planificación y evaluación y por la escasa participación de la comunidad.	Inestabilidad en los regímenes de políticas, capacidades administrativas minadas por la falta de profesionalización, arreglos intergubernamentales que generan incertidumbre y precariedad en la información disponible para tomar decisiones.	Estudios observacionales (casos y controles)	
Causa Última 3.3:Escasa certeza de la información disponible para toma de decisiones	El estudio revela que no existe en Guatemala un sistema apropiado de información, así como de evaluación sistemática de los programas que permita la correcta toma de decisiones a la hora de implementar un programa social.	Cuatro factores, tienen un efecto en la implementación de las políticas: la inestabilidad de los regímenes de políticas, la baja institucionalización de las burocracias en los tres ámbitos de gobierno, el carácter intergubernamental de las políticas y la ausencia de información sobre acciones, productos y resultados de las políticas.	Estudios observacionales (casos y controles)	

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

A continuación, se despliega la jerarquización de la causalidad del problema o condición de interés, este paso es de suma importancia en el modelaje GpR, puesto que es un elemento clave para priorizar las acciones que se llevaran a cabo. La jerarquización se efectúo en función de la estructura causal del Modelo Conceptual y se consideran los criterios de: evidencia, magnitud, y fuerza explicativa.

Cabe destacar que, como parte del proceso de planificación estratégica institucional, el ejercicio de jerarquización de causalidad contó con representantes de áreas administrativas y áreas técnicas del CES, dando como resultado la tabla que se presenta en las páginas siguientes (ver Tabla 10).

Es importante mencionar que la evidencia contextualizada en el ámbito nacional constituyó un elemento importante para demostrar las relaciones causales y por consiguiente; favorecer la asimilación del tema, valorar con discernimiento la magnitud ("cantidad" de causa presente en el país) y la fuerza explicativa o severidad (la influencia del cambio de una causa directa sobre la condición de interés, y/o influencia de una causa indirecta sobre otra directa (Ver figura 5.), y así configurar el Modelo Conceptual

Tabla 10*: Jerarquía de causalidad del problema o condición de interés*

ANALISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA													
		Parámetros a nivel de causa directa				Parámetros a nivel causa indirecta ultima			PARAMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ULTIMA. NIVEL PONDERADA CON CAUSA DIRECTA				
Problema o condicion de desarrollo	FACTORES DIRECTOS	Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	FACTORES INDIRECTOS	Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada	Factor de Jerarquización	JERARQUIA
Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo	1. Escasos consensos para el abordaje de PP, generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problática económica y social	5.00	5.00	5.00	1.1.Escaso consenso y acuerdo políticos interinstitucionales para la incidencia conjunta en solución a la problemática económica y social	5.00	5.00	5.00	25.0	25.0	25.0	1250.0	3
					1.2 Insuficiente claridad en los objetivos y asignación de responsabilidad específicas de las partes	5.00	5.00	5.00	25.0	25.0	25.0	1250.0	3
					1.3 Deficiente coordinación colaboración o alineación de múltiples actores	5.00	5.00	5.00	25.0	25.0	25.0	1250.0	3
	2. Deficiente análisis de situación socioeconómica que denota carente atención a las características del entorno nacional debilitando la implementación de las PP	5.00	5.00	5.00	2.1 Poco abordaje de políticas como, interacción de ideas, instituciones y actores en torno a problemas públicos	4.00	3.00	4.00	20.0	15.0	20.0	700.0	2
					2.2 Irrelevancia al análisis de la gobernanza de un tema de carácter económico o social	4.00	3.00	4.00	20.0	15.0	20.0	700.0	2
	3. Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales	4.00	3.00	4.00	3.1 Insuficientes capacidades para gestionar PP sociales o económicas	5.00	5.00	5.00	20.0	15.0	20.0	700.0	2
					3.2 Limitada profesionalización administrativa, técnica y operativa	4.00	3.00	4.00	16.0	9.0	16.0	400.0	1
					3.3 Escasa certeza de la información disponible para tomar decisiones	4.00	3.00	4.00	16.0	9.0	16.0	400.0	1

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala.

Figura 5*: Modelo Conceptual*

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.4 Modelo Explicativo

El modelo explicativo se deriva del proceso de construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas directas o indirectas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala.[3]

En el desarrollo del proceso, se analizó y desagregó el modelo conceptual con sus causas en diferentes niveles. Se ordenaron los factores causales, determinados por su relevancia, prioridad e incidencia, para identificar así los caminos causales críticos, es decir, los elementos determinantes que al ser resueltos tendrán mayor impacto en la solución al problema principal a través de la producción institucional, pero, debiendo "considerarse la competencia institucional, que consiste en la forma en que, la o las entidades pueden atenderlos dentro de su marco legal y regulatorio". [4]

Es preciso indicar que los caminos causales críticos se representaron así: "cajas" para evidenciar la magnitud, "flechas" para representar la fuerza explicativa y el símbolo "e" que identifica la relación causal demostrada con evidencia.

[3],[4] Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. MINFIN y SEGEPLAN. Guatemala 2023.

Figura 6*: Modelo Explicativo*

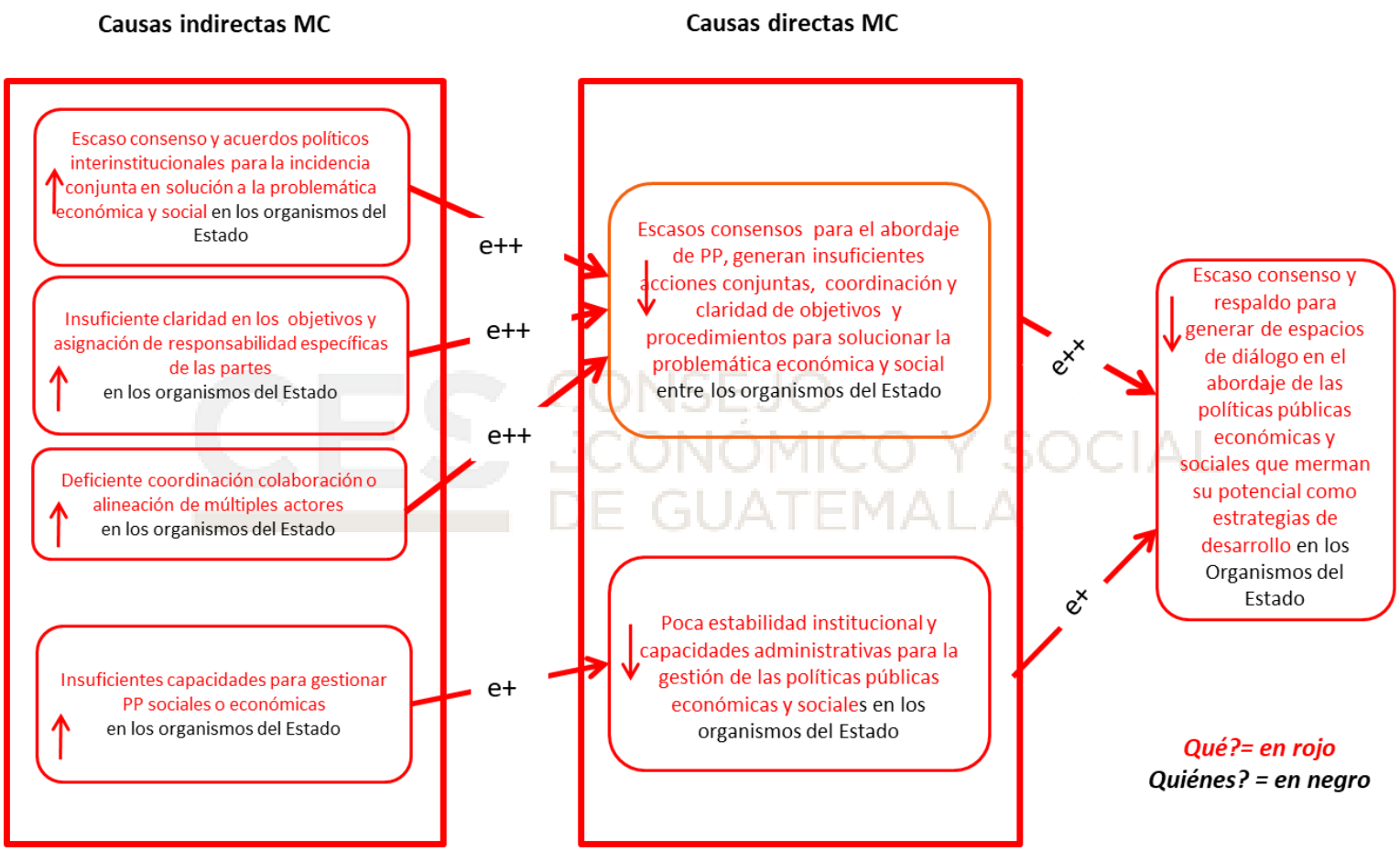

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.4 Caminos Causales Críticos

Consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad (secuencia de factores causales), identificables en el modelo explicativo y determinar cuáles son el mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones. En el proceso de identificar los factores causales, se establecieron los directos como los indirectos. En el caso de los factores causales directos, se abordaron dos que hacen referencia a aquellos que tienen fuerte incidencia sobre el problema o condición de interés y que sustentan el "Escaso consenso y respaldo para generar de espacios de diálogo en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales que merman su potencial como estrategias de desarrollo", en este caso y en virtud de la competencia institucional son:

1. Escasos consensos para el abordaje del PP, generan insuficientes acciones conjuntas, coordinación y claridad de objetivos y procedimientos para solucionar la problemática económica y social
2. Poca estabilidad institucional y capacidades administrativas para la gestión de las políticas públicas económicas y sociales en los organismos del Estado

A lo anterior y como importantes causales indirectas, se suma: Escaso consenso y acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia conjunta en solución a la problemática económica y social en los organismos del Estado

Es relevante señalar que el CES entiende la implementación del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- como un marco de actuación institucional consensuado por la Asamblea del Consejo. Este plan propone una serie de acciones y políticas públicas con el potencial de dinamizar la economía y generar una reacción en cadena en términos de desarrollo integral para Guatemala. Todo esto, teniendo en cuenta la compleja intersección de crisis que enfrenta el país, producto de factores histórico-estructurales, así como los efectos de desastres antropogénicos y de origen natural que afectan al territorio nacional, dejando profundas secuelas sociales y económicas.

A continuación, se presenta el esquema de identifica los caminos causales críticos. identificando los de mayor impacto para abordar el problema mediante intervenciones que pueden efectuarse desde la competencia institucional del CES.

Figura 7: Identificación de caminos causales críticos

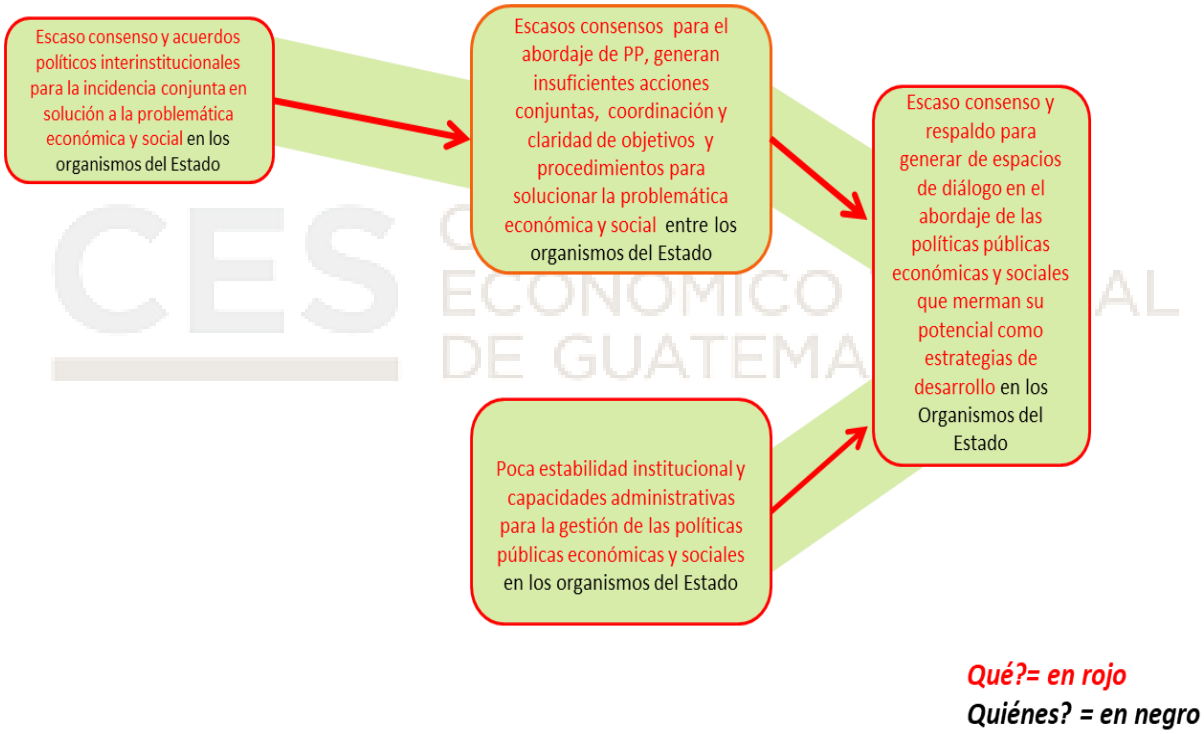

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala .

En la siguiente figura se presenta el análisis de intervenciones, conforme a los caminos causales priorizados. Las intervenciones especifican el "Qué" y el "Quiénes" en cada una. Contiene además la identificación de aquellas que se han implementado con eficacia, las que se están realizando como nuevas y las que dejaron de efectuarse por razones de recursos o porque no fueron eficaces.

Figura 8: Identificación de intervenciones

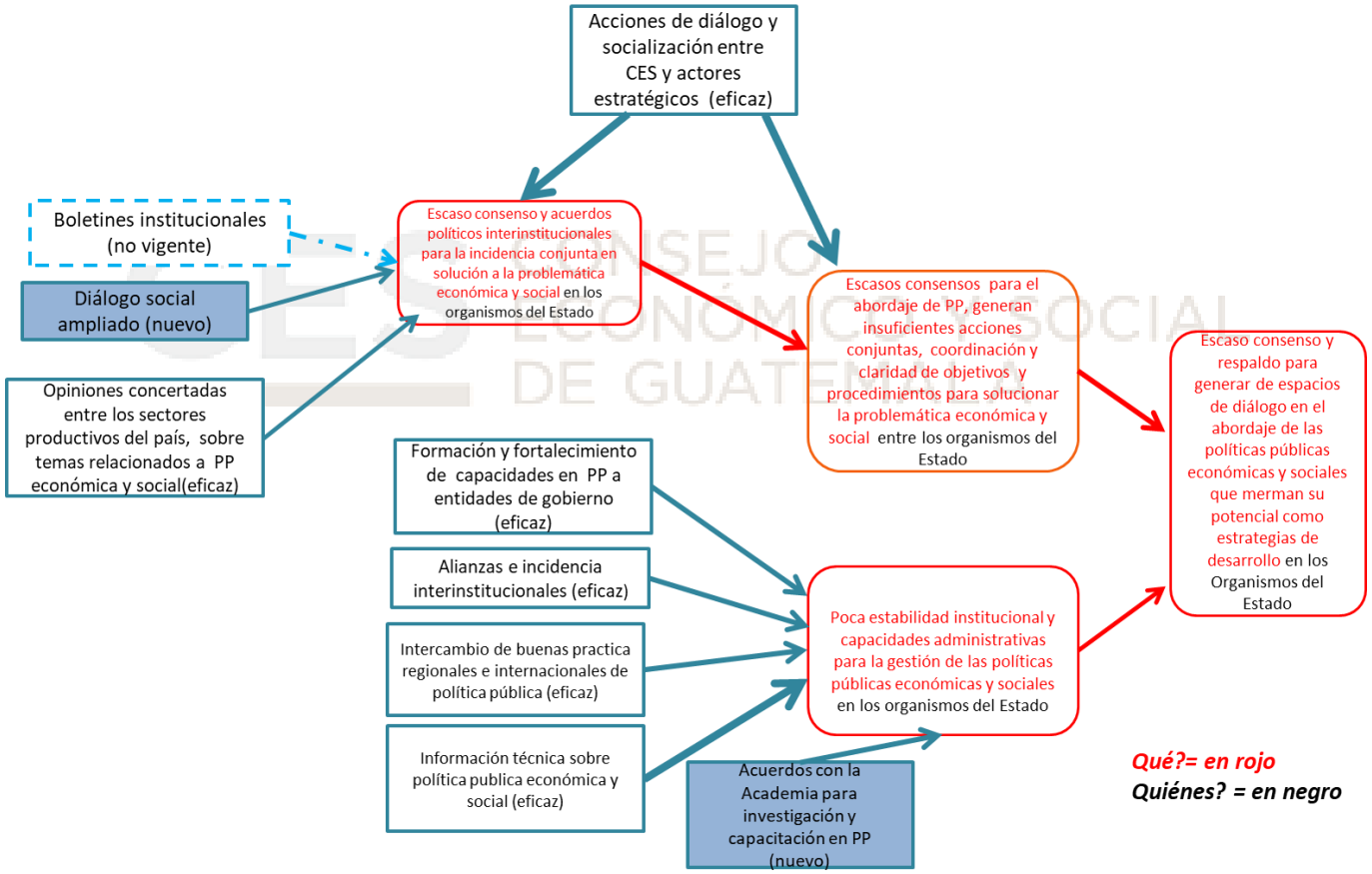

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

4.1.6 Modelo Prescriptivo

El modelo prescriptivo que se presenta a continuación incorpora la identificación de las intervenciones más eficaces para abordar la problemática a partir de los caminos causales críticos y las actividades a realizar en función de la competencia institucional.

Las intervenciones planteadas se encuentran como parte de las acciones planteadas en el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- aprobado en Asamblea del CES a finales de 2020, en apego a los fines institucionales y en cumplimiento del consenso generado por los miembros de los sectores que integran el Consejo (Cooperativistas, Empresarios y Trabajadores).

Este modelo, a la luz de las competencias institucionales y la metodología, precisa “que” se va realizar y sobre “quienes”, considerando las lecciones aprendidas de lo que se ha trabajado y que ha dado resultados positivos, estableciendo también las intervenciones nuevas, las más eficaces y las que ha dejado de efectuar en función de reducir la problemática que se busca contrarrestar (Ver, Figura 9).

Figura 9: **Modelo prescriptivo**

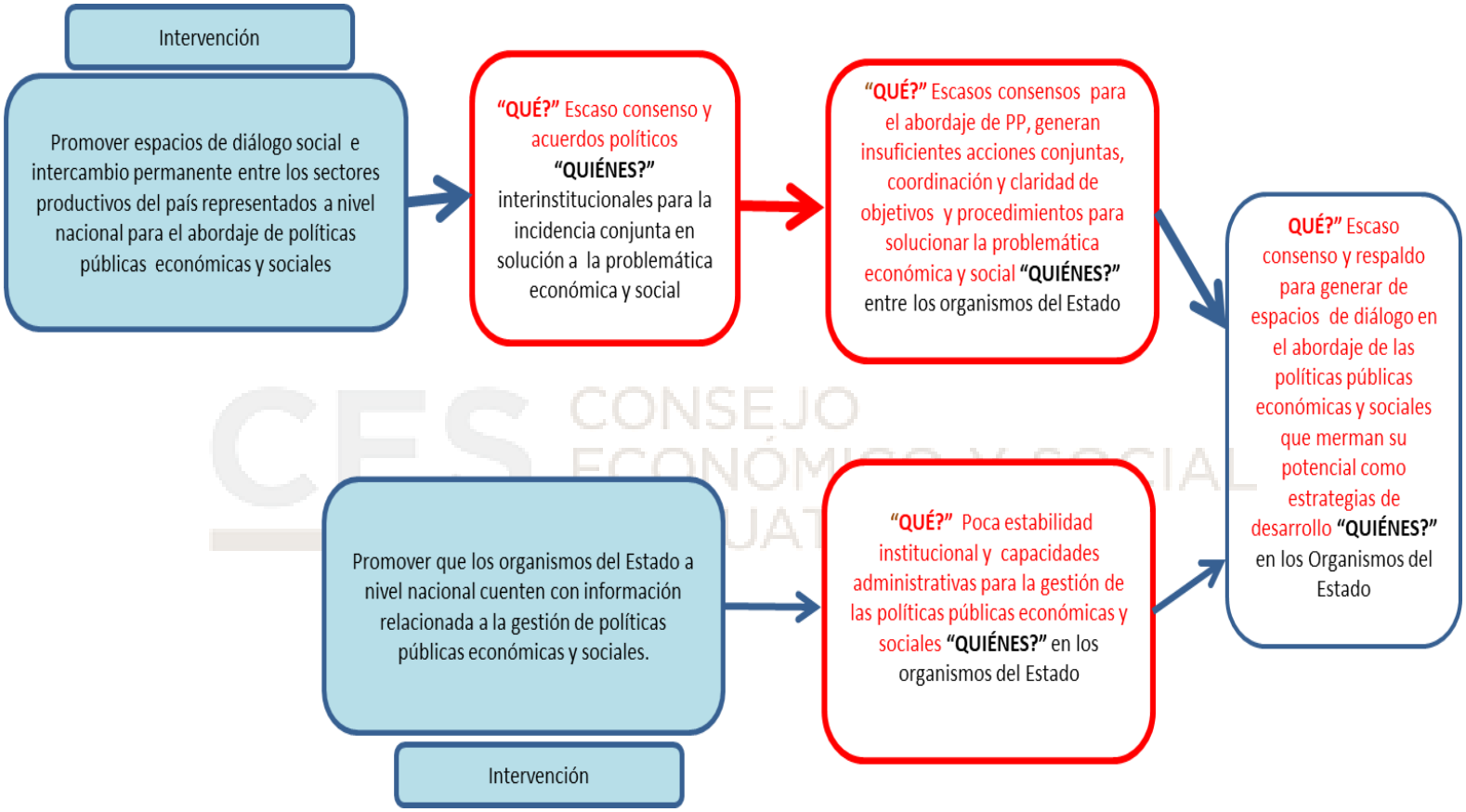

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

Por lo anterior, el CES, como entidad autónoma y órgano consultivo de los organismos del Estado, tiene la facultad de conocer y realizar opiniones por iniciativa propia. Dentro de sus fines fundamentales, se encuentra, mantener un espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país con relación a las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Es indiscutible que, para alcanzar los fines del CES, una herramienta importante lo constituye el diálogo social, considerando los procesos basados en intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones, propiciando que los sectores productivos comuniquen sus puntos de vista acerca de las políticas públicas y exterioricen en consenso la ruta necesaria para que las políticas económicas y sociales incidan positivamente en la visión de país respecto al presente y futuro.

Para incidir efectivamente en la problemática priorizada y de acuerdo con el mandato del Consejo, se ha determinado que las intervenciones más eficientes para tal efecto son: Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

- ✓ Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional para el abordaje de políticas públicas económicas y sociales

Esta intervención despliega lineamientos estratégicos desde el seno de la Asamblea General y la Comisión Permanente, ambas del CES, tales como: Acciones diálogo y socialización entre integrantes del Consejo y actores estratégicos a nivel nacional, que propician a su vez sinergias entre entidades dentro y fuera del aparato estatal, y los sectores productivos (trabajadores, cooperativistas y empresarios) representados en el Consejo quienes tienen la potestad de emitir opinión consensada sobre la política pública económica y social y los temas relacionados con el desarrollo del país.

.

- ✓ Promover que los organismos del Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales

Esta intervención se fundamenta en, la Formación y fortalecimiento de capacidades en materia de política pública a entidades de gobierno a nivel nacional; Fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al PRES a integrantes sectoriales y personal del Consejo; Información técnica sobre política pública económica y social, para conocimiento de diversos sectores a nivel nacional; Emisión de informe anual del ámbito económico y social, como marco de referencia multisectorial a nivel nacional; Incidencia intersectorial en materia de políticas públicas con carácter económico y social e Intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales en materia de políticas públicas, lo cual se complementará con alianzas estratégicas establecidas con otras entidades, mediante fortalecimiento y apoyo mutuo.

Para mejor comprensión, a continuación, se encuentra la siguiente tabla que parte del análisis de las intervenciones, seguidamente el nombre que se le da a ésta de conformidad con la metodología, la descripción general de lo que comprende y el nivel para su producción institucional (producto o subproducto). En ese sentido se hace la aclaración que, por la naturaleza del CES, su producción es a nivel intermedia constituyendo su población objetivo “instituciones”, por lo que el Consejo no cuenta con producción final es decir no llega a nivel de población final o “personas”.

Tabla 11*: Intervenciones, descripciones y niveles*

Análisis de intervenciones con base en "Qué?" y "Quiénes?"			
Análisis de intervenciones	**Nombre de la intervención**	**Descripción**	**Nivel de la intervención**
Espacio de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país	**Espacio de diálogo social e intercambio permanente entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores del país**	**Constituye una herramienta fundamental para alcanzar los fines del CES a partir del intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas que permite a los sectores productivos del país compartir sus puntos de vista sobre políticas y medidas que como visión compartida acuerdan para definir la orientación de políticas económicas y sociales como rutas para alcanzar el bienestar de la población de Guatemala.**	**Producto**
Acciones de diálogo y socialización entre CES y actores estratégicos (eficaz) Diálogo social ampliado (nuevo)	Acciones de diálogo y socialización entre integrantes del Consejo y actores estratégicos	Se desarrollan en espacios mediante los cuales se socializa información referente a propuestas, diseños, seguimientos y evaluaciones de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente las vinculadas al PRES.	Subproducto
Opiniones concertadas entre los sectores productivos del país, sobre temas relacionados a PP económica y social (eficaz)	Opiniones concensuadas entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores, sobre temáticas económica y social	Se refiere a los consensos alcanzados por los sectores productivos del país que conforman el CES, que se expresan como opiniones públicas con relación a temáticas vinculadas con las políticas públicas económicas y sociales.	Subproducto
Asambleas y Comisiones permanentes de los tres sectores productivos del país(eficaz - normada)	Asambleas del Consejo entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores del país	Representa la autoridad superior del Consejo, son dirigidas por su Presidente, conformada por los Consejeros de los tres sectores productivos del país y coordinada y asistida por el Secretario Técnico, de conformidad con la Ley Orgánica del CES.	Subproducto
	Reuniones de Comisión Permanente entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores a nivel nacional	Es la convergencia del Presidente y los Vicepresidentes de cada uno de los sectores productivos que integran el Consejo y el Secretario Técnico con el objeto de: impulsar o ejecutar las actividades previas a las consultas que serán conocidas por la Asamblea; tiene la facultad de crear comisiones específicas.	Subproducto
Promover que los organismos del Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales	**Organismos del Estado a nivel nacional con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales**	**Se refiere al objeto del CES, el cual lo faculta para conocer y realizar opiniones por iniciativa propia entre los sectores productivos del país con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales del país.**	**Producto**
Formación y fortalecimiento de capacidades en PP a entidades de gobierno (eficaz)	Formación y fortalecimiento de capacidades en materia de políticas públicas a entidades de gobierno a nivel nacional	Se refiere a las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades a personal de entidades del Estado, con el fin de formar capital humano en temas vinculados al Plan de Reactivación Económica y Social-PRES.	Subproducto
	Fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas al -PRES- a integrantes sectoriales y personal	Comprende actividades encaminadas a formar o fortalecer capacidades tanto los sectores productivos, como del personal del Consejo y que se enmarcan en las temáticas vinculadas al PRES.	Subproducto
Información técnica sobre política publica económica y social (eficaz)	Información técnica sobre política publica económica y social para conocimiento de diversos sectores a nivel nacional	Hace referencia a los documentos técnicos institucionales en los cuales se abordan temáticas económicas y sociales contenidas en el PRES.	Subproducto
	Emisión de informe anual del ambito económico y social como marco de referencia multisectorial a nivel nacional	Se refiere a la emisión del informe anual sobre el estado económico y social de Guatemala.	Subproducto
Alianzas e incidencia interinstitucionales (eficaz	Incidencia intersectorial en materia de políticas públicas con carácter económico y social	Constituye la intervención coordinada entre el CES y otras entidades o sectores involucrados en el logro de un objetivo compartido, generando la integración de opiniones, procesos o actividades conjuntas.	Subproducto
Intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales de política pública (eficaz)	Intercambio de buenas práctica regionales e internacionales en materia de políticas públicas	Comprende las actividades de intercambio con entidades relacionadas a las Redes CESISALC y RICESIS y demás actividades internacionales donde el CES sea convocado.	Subproducto

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala

4.1.7 Modelo Lógico de la Estrategia

El diagrama del modelo lógico de la estrategia demuestra la conexión de las intervenciones clave con objetivos de corto, mediano y largo plazo, considerando elementos de magnitud para favorecer el seguimiento y medición en la consecución de los resultados planteados en los diferentes planes institucionales, sus respectivas temporalidades y la referencia de sus líneas basales.

Los objetivos planteados para el corto plazo referidos en el Plan Operativo Anual - POA-2026, se proyectan como;

- ✓ Aumentar a 9 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a las políticas públicas socioeconómicas (Línea base año 2022, 6 participaciones).
- ✓ Aumentar a 9 la información o propuesta para la gestión de política pública económica o social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada con el PRES. (Línea base año 2022, 6 intervenciones)

El mediano plazo, referido al Plan Operativo Multianual POM 2026-2030, se enfoca para que al finalizar su periodo de vigencia si haya conseguido:

- ✓ Se ha incrementado el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 13 con relación a las políticas públicas socioeconómicas (Línea base año 2022, 6 participaciones
- ✓ Se ha incrementado a 13 la información o propuesta para la gestión del PP económica y social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada al PRES, (Línea base año 2022, 6 intervenciones)

Como resultado final, establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030, al final de dicho periodo se espera:

- ✓ Para el 2030, se ha promovido el diálogo social en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales con los organismos del Estado a cargo, generando información o propuesta que las potencialice como estrategias de desarrollo, especialmente lo contenido en los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social –PRES-, (Línea base 2022)

A continuación, se presenta el esquema del Modelo lógico de la estrategia del CES:

*Figura 10: **Modelo lógico de la estrategia***

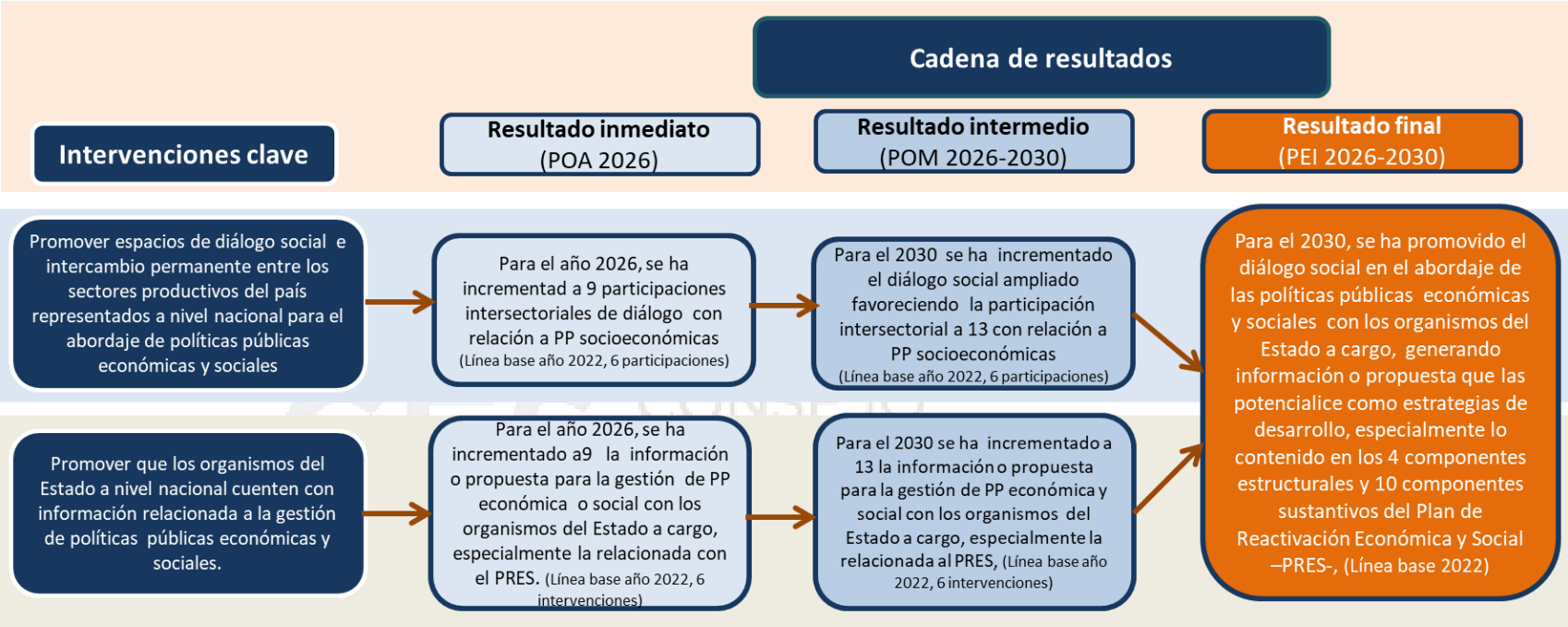

Fuente. Consejo Económico y Social de Guatemala.

5. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

El CES en cumplimiento de su normativa (Decreto 2-2012 del Congreso de la República), tiene como fines: mantener el espacio de diálogo social entre sectores productivos (empresarial, trabajador y cooperativista); fungir como órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas; propiciar que las opiniones concertadas de los sectores productivos se traduzcan en políticas públicas de naturaleza económica, inclusive el desarrollo de los componentes que integran el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- .

Por lo anterior y luego de aplicar la metodología para elaborar su planificación estratégica institucional, el CES estableció dos intervenciones claves, que son:

1. Promover espacios de diálogo social e intercambio permanente entre representantes; cooperativistas, empresarios y trabajadores del país.
2. Promover que los organismos del Estado a nivel nacional cuenten con información relacionada a la gestión de las políticas públicas económicas y sociales.

En función del modelo lógico de la estrategia institucional, el CES se ha propuesto el desarrollo de los resultados institucionales en el corto, mediano y largo plazo y cuya cancha de acción incluye al Plan de Reactivación Económica y Social, -PRES mismo que ha sido consensuado y aprobado por los sectores productivos representados en el CES, también se incluyó la línea basal para dichos resultados, los cuales son:

- ✓ Resultado inmediato (1): Para el año 2026, aumentar a 9 participaciones intersectoriales de diálogo con relación a las políticas públicas socioeconómicas *(Línea base año 2022, 6 participaciones).*

- ✓ Resultado inmediato (2): Para el año 2026, aumentar a 9 la información o propuesta para la gestión de política pública económica o social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada con el PRES. *(Línea base año 2022, 6 intervenciones).*

- ✓ Resultado Intermedio (1): Para el 2030, se ha aumentado el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 13 con relación a las políticas públicas socioeconómicas *(Línea base año 2022, 6 participaciones).*
- ✓ Resultado Intermedio (2): Para el 2030, se ha aumentado a 13 la información o propuesta para la gestión de política pública económica y social con los organismos del Estado a cargo, especialmente la relacionada al PRES, *(Línea base año 2022, 6 intervenciones).*

- ✓ Resultado final: Para el 2030, se ha promovido el diálogo social en el abordaje de las políticas públicas económicas y sociales con los organismos del Estado a cargo, generando información o propuesta que las potencialice como estrategias de desarrollo, especialmente lo contenido en los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social –PRES-, *(Línea base 2022).*

La concatenación de los fines instituidos en los mandatos del CES, las intervenciones clave establecidas y los resultados propuestos, convergen en modalidades de inclusión que rigen las acciones institucionales, definen responsables y establecen los medios de verificación.

Es importante resaltar que los datos de los indicadores y las metas institucionales se han incrementado, debido a que para el ejercicio fiscal 2026 se ha solicitado un incremento en la asignación presupuestaria a Q. 12,000,000.00 (doce millones de quetzales), distinta a la que se ha recibido en los últimos años (Q.8,000,000.00 ocho millones de quetzales), esto debido a los requerimientos, mandatos y objetivos que el CES debe atender.

Adicionalmente y no menos importante, destaca que el Consejo fundamenta su accionar en el diálogo social como la herramienta fundamental para alcanzar sus fines a partir del intercambio de información, consulta, negociación y toma de decisiones conjuntas que permite a los sectores productivos del país compartir sus puntos de vista sobre políticas públicas de carácter económico y social, para definir y emitir opinión sobre la orientación de las políticas públicas como rutas para alcanzar el bienestar de la población.

Con base en lo anterior, la alineación institucional del CES, a nivel de detalle comprende:

- ✓ Plan de Desarrollo K´atun 2032, en el eje: Riqueza para todos y todas.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2030: ODS 8, Empleo decente y crecimiento económico, Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular un crecimiento de producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo PND: PND 4. Empleo e inversión. Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. RED 22: Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
- ✓ Política General de Gobierno 2024-2028; Eje Estratégico 2. Desarrollo Social y Eje Estratégico 5: Infraestructura Económica para el buen vivir.

En la matriz que se presenta a continuación, se muestra con claridad la vinculación institucional a nivel de detalle los instrumentos antes expuestos.

Tabla 12*: Matriz de planificación estratégica institucional*

Vinculación institucional						Resultado institucional					Línea base *				Magnitud del indicador (meta a alcanzar en 2026)	
			Política General de Gobierno				Nivel de resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Eje Estratégico	Línea estratégica	RED	Descripción de resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	Desarrollo Social	**Aporte indirecto** Mediante acciones de dialogo social, consensos y opiniones desarrollados por los tres sectores productivos del país que integran el CES (empresarios, cooperativistas y trabajadores)		Para el 2026 se ha propiciado el incremento a 9 participaciones intersectoriale sde diálogo con relación a PP socioeconómicas			x		2022	6	110	((# Participaciones intersectoriales efectuadas) / (# de participaciones intersectoriales planaificadas))*100	9	100
Empleo e inversión	MED6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3PrM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Infraestructura Económica		**No presupuestable** RED en proceso de finalización. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	Para el año 2026, se ha incrementado a 9 el seguimiento de PP de carácter económico y social y/o componentes estructurles del PRES, con los organismos del Estado a cargo			x		2022	6	100	((# seguimiento a PP de carácter económico y social / (# de seguimiento a PP de carácter económico y social planaificadas)) *100	9	100
Los resultados institucionales, inmediatos, intermedios o final. Se vinculan indirectamente con ambos ejes estratégicos de la política General de Gobierno 2024-2028, que fueron indicados en la parte superior de esta matriz.						Para el 2030 se ha incrementado el diálogo social ampliado favoreciendo la participación intersectorial a 13 con relación a PP socioeconómicas.		x			2022	6	100	((# Participaciones intersectoriales efectuadas) / (# de participaciones intersectoriales planaificadas))*100	9	100
						Para el 2030 se ha incrementado a 13 el seguimiento a PP de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES, con los organismos del Estado a cargo.		x			2022	6	100	((# seguimiento a PP de carácter económico y social / (# de seguimiento a PP de carácter económico y social planaificadas)) *100	9	100
						Para el 2030, se ha dado seguimiento y se ha emitido opinión respecto a los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social –PRES-, con los organismos del Estado a cargo	x				2022	6	100	((# Seguimiento a #componente estructurales y/o sustantivos PRES / (#Intervensiones planificadas))*100	14	100

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaborción propia con formatos de SEGEPLAN

6.Ficha del Indicador de Resultados

A continuación, se presentan las fichas de los indicadores de resultados inmediatos:

Tabla 13*: Fichas del Indicador de* **r***esultado inmediato 1.*

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	**Seguimiento, evaluación y opinión de políticas públicas y/o componentes del PRES**
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador	Se refiere a como el díalogo social abierto ha favorecido el proceso de seguimiento y además de análisis y evaluación para emitir una opinión consensuada de los secotres productivos del país respecto a los 4 componentes estructurales (1. Sistema Nacional de Información; 2. sistema de Servicio Civil; 3. Transparencia en adquisiciones y contrataciones y 4. Finanzas e inversión pública) y a los 10 componentes sustantivos referidos a Políticas Públicas de carácter económico y social o sus instrumentos contemplados en l Plan de Reactivación Económico y Social -PRES-, en el ejercicio del CES al mantener y ampliar el espacio de diálogo social y como órgano consultivo de los organismos del Estado
Interpretación	Trata del seguimiento, análisis y opinión concertada de los sectores productivos del
Fórmula de cálculo	((# Seguimiento a #componente estructurales y/o sustantivos PRES / (#Intervensiones pranificadas))*100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

	Etapa de seguimiento					*Etapa de evaluación*		
Tendencia del Indicador Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	9	10	11	12	14

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6
2025	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	De la asistencia y participación de las entidades en el espacio de diálogo social y diálogo social abierto, se
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento, evalución y opinión a cerca

Fuente: *Consejo Económico* y *Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN*.

Tabla 14: Fichas del Indicador de resultado inmediato 2.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	**Seguimiento de políticas públicas sociales y económicas**
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional **(INMEDIATO)**
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Causa 2.1	Organismos del Estado a nicel nacional con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales
Interpretación	Trata de los documentos para eguimiento o gestión de políticas públicas socioeconómicas prorizadas (y/o sus instrumentos), que forman parte de los componentes del PRES
Fórmula de cálculo	(# seguimiento efectuado de PP / # seguimiento planificado a PP)*100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2026	2027	2028	2029	2030
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	9	10	11	12	13

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6
2025	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Se origina de los medios que respaldan los documentos elaborados con relación a políticas públicas de carácter económico y social y/o sus instrumentos priorizados en el PRES
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados con relación a las políticas públicas y/o sus instrumentos priorizados en el PRES

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Tabla 15: Fichas del Indicador de resultado intermedio 1.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	**Diálogo social ampliado**
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional (INTERMEDIO)
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Causa 1.1	Espacios de diálogo social e intercambio permanente entre los sectores productivos del país representados a nivel nacional
Interpretación	Se refiere a los espacios de diálogo social intersectoriales con entidades dentro y fuera del ámbito socio económico para intercambio de ideas sobre temas de interés nacional, tanto en Reuniones de Asamblea, Comisión Permanente, Foros y demás modalidades de representación en actividades vinculadas con los componentes del PRES entre las entidades del Estado.
Fórmula de cálculo	(# de participaciones intersectoriales efectuadas / # de participaciones intersectoriales planificadas) *100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2026	2027	2028	2029	2030
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	9	10	11	12	13

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6
2025	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	De los espacios de diálogo social ampliado con participación intersectorial y entidades invitadas a Asamblea, Comisión Permanente u otra actividad derivada de la promoción de temas relevantes sobre las políticas públicas priorizadas en el PRES.
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos que respalden las acciones generadas a partir del diálogo (suscripción de acuerdos / elaboración de diagnósticos o estudios, entre otros).

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Tabla 16: Fichas del Indicador de resultado intermedio 2.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	**Seguimiento de políticas públicas y/o componentes del PRES**
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional (INTERMEDIO)
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Causa 2.1	Organismos del Estado a nicel nacional con información relacionada a la gestión de políticas públicas económicas y sociales
Interpretación	Trata del seguimiento de las políticas públicas de caracter económico o social vinculadas o vinculantes y sus intrumentos, que forman parte de los componentes del PRES.
Fórmula de cálculo	(# seguimiento efectuado de PP / # seguimiento planificado a PP)*100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2026	2027	2028	2029	2030
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	9	10	11	12	13

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6
2025	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Se origina de los medios que respaldan el seguimiento a las políticas públicas de carácter económico y social vinculadas o vinculantes con el PRES y de sus instrumentos, ejerciendo el CES su mandato de órgano consultivo de organismos del Estado
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento de las políticas públicas vinculadas o vinculantes con el PRES.

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Tabla 17: Fichas del Indicador de resultado final.

Nombre de la institución: Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-	
Nombre del Indicador	**Seguimiento, evaluación y opinión de políticas públicas y/o componentes del PRES**
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta (Eje Estratégico) de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo Social / Infraestructura Económica
Política Pública Asociada	Política de Desarrollo Social y Población, Política Nacional de Desarrollo / Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador	Se refiere a como el diálogo social abierto ha favorecido el proceso de seguimiento y además de análisis y evaluación para emitir una opinión consensuada de los sectores productivos del país respecto a los 4 componentes estructurales (1. Sistema Nacional de Información; 2. sistema de Servicio Civil; 3. Transparencia en adquisiciones y contrataciones y 4. Finanzas e inversión pública) y a los 10 componentes sustantivos referidos a Políticas Públicas de carácter económico y social o sus instrumentos contemplados en l Plan de Reactivación Económico y Social -PRES-, en el ejercicio del CES al mantener y ampliar el espacio de diálogo social y como órgano consultivo de los organismos del Estado
Interpretación	Trata del seguimiento, análisis y opinión concertada de los sectores productivos del país a cerca de los 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos relacionados éstos ultimos a políticas públicas que forman parte de los componentes del PRES
Fórmula de cálculo	((# Seguimiento a #componente estructurales y/o sustantivos PRES / (#Intervensiones pranificadas))*100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

	Etapa de seguimiento					*Etapa de evaluación*		
Tendencia del Indicador Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	6	6	6	9	10	11	12	14

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	6
2025	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	De la asistencia y participación de las entidades en el espacio de diálogo social y diálogo social abierto, se generan los medios que respaldan el seguimiento y la evaluación a los 2 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos comprendidos en el PRES ejerciendo el CES su mandato de mantener el espacio de diálogo y como órgano consultivo de organismos del Estado
Unidad Responsable	Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica
Metodología de Recopilación	Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del seguimiento, evaluación y opinión a cerca de los componentes estructurales y sustantivo contenidos en el PRES.

Fuente. Consejo Ecómico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

6.1 Seguimiento Estratégico de los Indicadores

El seguimiento por brindarse al Plan Operativo Anual -POA- (fichas de indicador resultado inmediato 1 y 2), al Plan Operativo Multianual -POM- (fichas de Indicador de resultado intermedio 1 y 2) y al Plan Estratégico Institucional -PEI-(ficha de indicador de resultado final), tienen como objetivo medir los avances en función de las magnitudes y temporalidades planteadas que serán consecuencia de todas las actividades establecidas en el modelo lógico.

A razón de lo anterior, el diseño de los instrumentos para la recolección de datos consideró la información necesaria, con el fin de obtener; los medios de verificación que documentan los resultados como herramientas para el seguimiento y evaluación, así como, facilitar las recomendaciones pertinentes con afán de alcanzar las metas establecidas.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

7. Marco estratégico institucional

El marco estratégico institucional se fundamenta a partir de la Misión, Visión y los Principios que rigen al Consejo. De esa cuenta cabe destacar que, en apego a la metodología planteada por los entes rectores en materia de Planificación y Presupuesto, se han efectuado algunas modificaciones en cuanto a su concepción a partir de 2023, logrando así evidenciar la proyección de la institución a partir de su mandato legal y sus respectivos objetivos de creación.

Lo anterior se refleja en las siguientes tablas:

Tabla 18*: Misión Institucional (vigente a partir de 2023)*

Misión Anterior (2022)	*Preguntas que ayudan a definir la Misión*	*Forma de responder*	*Formulación de la misión*
Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.	i) ¿Para qué existe la institución, ¿cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución que tiene como fin mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos del país	**Somos la institución que tiene como fin mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país, constituimos un órgano consultivo de los organismos del Estado con relación al diseño e implementación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Nos rigen los principios de respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso.**
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Constituimos un órgano consultivo de los organismos del Estado, con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	En búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.	
	iv) ¿Qué población debe atender?	Organismos del Estado; Sector Trabajador, Empresarial y Cooperativista (sectores productivos).	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Bajo principios de: Respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso	

Fuente. Consejo Ecómico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Tabla 19*: Visión Institucional (vigente a partir de 2023)*

Visión Anterior (2022)	*Preguntas que ayudan a definir la Visión*	*Ejemplo de respuesta*	*Formulación de la visión*
Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y a la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Los organismos del Estado ejecutan política pública, sin embargo, no hay seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas en virtud de su implementación.	**Para el 2030 el CES como órgano consultivo de los organismos del Estado ha expresado la opinión de los sectores productivos de Guatemala, respecto a la ejecución de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos contenidos en el PRES**
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Para 2030 el CES como órgano consultivo del Estado encargado de expresar la opinión de los sectores productivos de Guatemala, se ha manifestado respecto al Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-.	

Fuente. Consejo Ecómico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Partiendo de lo anterior a continuación, se detallan la visión, misión, valores y principios del CES:

7.1 Misión

Somos la institución que tiene como fin mantener el espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país, constituimos un órgano consultivo del organismo del Estado con relación al diseño e implementación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala. Nos rigen los principios de respeto, armonía, consenso, integración, representatividad, transparencia y compromiso.

7.2 Visión

Para el 2030 el CES como órgano consultivo de los organismos del Estado ha expresado la opinión de los sectores productivos de Guatemala, respecto a la ejecución de políticas públicas de carácter económico y social, especialmente los 4 componentes estructurales y 10 componentes sustantivos contenidos en el PRES.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

7.3 Valores y Principios Institucionales

RESPETO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución

REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación de los tres sectores productivos del país para alcanzar puntos en común y brindar aportes en la creación y evaluación de políticas en búsqueda de consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO: Responsabilidad de emitir opiniones por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias

El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas permitió establecer los factores internos y externos, adversos y a favor que podrían influenciar en el qué hacer institucional.

En la tabla siguiente se presentan los principales elementos que podrían incidir en el cumplimiento de los resultados planteados para dar cumplimiento por parte del Consejo.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Tabla 20: ***Matriz de análisis FODA – Iniciativas Estratégicas***

	FORTALEZAS		DEBILIDADES
F1	Base legal orientadora del qué hacer institucional	D1	La cultura de diálogo y alcanzar consensos es siempre un proceso de aprendizaje
F2	Equipo multidisciplinario institucional experimentado	D2	Vínculo con instituciones estatales incipiente
F3	Capacidad de convocatoria	D3	Que los sectores no alcancen acuerdos
F4	Posición estratégica	D4	Que los consejeros no tengan oportunidad de trabajar conjuntamente como sectores
F5	Integrado con alta representación de los tres sectores productivos de Guatemala	D5	Insuficiencia de recursos financieros para llevar a cabo las actividades y mandatos establecidos en su Ley Orgánica
F6	Cuenta con red programática	D6	Reducida y limitada participación en comisiones especificas
F7	Vínculos con instituciones afines en el ámbito internacional	D7	Falta de fluidez de información de logros institucionales al público en general
F8	Goza de autonomía	D8	Insuficiente presupuesto de funcionamiento, limita el cumplimiento de actividades, funciones y atribuciones
F9	Consejeros y presidente juramentados por Presidente de la República		
F10	Se da cumplimiento a una serie de acurdos de País		
F11	planificación del trabajo a efecturase		
F12	El marco legal vigente fundamenta el trabajo		

	OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO
O1	Lograr acuerdos entre los sectores que generen opiniones y dictámenes	FO1	Realización de reuniones periódicas de Asamblea, comisión permanente y comisiones específicas	DO1	Priorizar actividades de acuerdo al presupuesto asignado
O2	Que la opinión pública haga eco de las resoluciones del CES	FO2	Gestión oportuna para lograr mayor apoyo en el qué hacer político		Optimizar el recurso humano para optimizar los insumos disponibles
O3	Acercamientos con el organismo ejecutivo y legislativo para la formulación de políticas públicas	FO3	Promoción del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- con el fin de orientar el diálogo político para la mejora de la gestión pública.	DO2	Concientizar a autoridades sobre la relevancia, funciones y actividades del Consejo para obtener ampliación de fondos presupuestarios necesarios
O4	Que los tres sectores conozcan de primera mano las propuestas de nuevas iniciativas y que puedan discutirlas con los funcionarios que las impulsan			DO 3	Priorizar las actividades promoción del PRES de acuerdo a los fondos disponibles y a la disposición/recepción de otras instituciones relacionadas con los componentes estructurales y sustantivos del mismo
O5	Fortalecer la coordinación con la Cooperación Interinstitucional, para mejorar las capacidades Institucionales				
O6	Actualización de Plan de Reacción Económica y Social -PRES-				

	AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA
A1	Se ha generado expectativa sobre respuestas del CES	FA1	Campañas para dar a conocer la Institución, el qué hacer de la misma y promocionar el PRES con las autoridades correspondientes lograr el apoyo económico y político necesario para el funcionamiento y desempeño institucional	DA1	A medida que la Institución desempeñe sus actividades, dentro de las cuales está la promoción del PRES, se obtenga mayor reconocimiento; situación que se puede utilizar para mejorar el diálogo entre los sectores productivos que conlleven a generar los productos programados
A2	Falta de solicitudes sobre opiniones emitidas al CES por los organismos legislativo y/o el judicial			DA2	Efectuar acciones de concientización con las autoridades para lograr la aprobación presupuestaria necesaria para el funcionamiento al 100% de las actividades queson competencia del Consejo.
A3	Que el organismo legislativo y ejecutivo no estén interesados por dialogar con el CES				
A4	No se apruebe el monto presupuestario solicitado para ampliar las acciones proyectadas por el Consejo				
A5	Demandas sobre opiniones en temas coyunturales sin tiempo para realizar estudios correspondientes				
A6	Falta de recursos financieros				

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

9. Análisis de Actores

Se realizó un análisis de los actores que intervienen en la ejecución de las actividades que realiza el CES. El resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 21: Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Organismo Legislativo	2	1	1	1	Técnicos	Emitir consultas y opiniones sobre políticas públicas e iniciativas de ley de carácter económico y social.	Nacional
2	Organismo Ejecutivo	2	1	1	1	Técnicos	Ejecutar políticas y acciones en beneficio del país	Nacional
3	Ciudadanía	1	1	0	1	Ninguno	Promover políticas y diálogo social.	Nacional
4	Plano Internacional	1	1	0	1	Técnicos / Económicos	Dialogar e intercambiar experiencias con la posibilidad de recibir aportes	Nacional
5	SEGEPLAN	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de planificación y seguimiento	Nacional
6	Dirección Técnica de Presupuesto - DTP	2	1	0	1	Técnicos	Apoyar al proceso de formulación de presupuesto	Nacional
7	Contraloría General de Cuentas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de transparencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado	Nacional
8	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar en proveer recursos financieros y control de presupuesto	Nacional
9	Sectores Empresarial, Sindical y Cooperativista	1	1	1	1	Técnicos	Emitir opiniones, recomendaciones y consensos respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Nacional
10	Congreso de la República	-1	-1	1	1	Financieros	La aprobación o no del presupuesto solicitado. Generalmente, la aprobación es menor de lo solicitado	Nacional
11	Sociedad Civil	-1	-1	-1	-1	Ninguno	Crítica a veces no tan constructiva de la labor y desempeño de la Institución	Nacional
12	Secretaría Ejecutiva de la Presidencia	1	1	1	1	Técnicos	Dialogar e intercambiar experiencias	Nacional

(1) Rol que desempeñan		(2) Importancia de las relaciones		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Referencias Bibliográficas

AECID. (2012). Política mi primer empleo. Ecuador. 20 buenas prácticas de políticas de juventud. España.

Agenda Nacional de Competitividad. 2012-2021.

Banco Mundial LAC. (2011) Experiencia de Estados Unidos en el seguimiento de políticas públicas. Formulación de políticas OCDE. Ideas para América Latina. Estados Unidos.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. (2015). Experiencias exitosas de prevención de la criminalidad en América Latina. El Salvador.

Consejo Económico y Social de Guatemala CES (2021) Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-. Guatemala.

Consejo Económico y Social de Guatemala CES (2022). ¿Qué país queremos? Elementos para nutrir el diálogo social. Guatemala.

Cejudo M, Desasauge Mauricio y Pardo María. Variaciones de implementación: Ocho casos de política pública. Gobierno y Políticas Públicas. México 2019

CONADUR. (2018). Punto resolutivo No. 03-2018. Estrategia de comunicación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas. Guatemala.

CONADUR. (2017). Punto resolutivo No. 08-2017 del CONADUR. Diez Prioridades Nacionales del Desarrollo y sus 16 metas estratégicas. Flores, Petén.

Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93.

FAO. (2011). Tres prácticas exitosas para políticas exitosas. Perú.

Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. MINFIN y SEGEPLAN. Guatemala 2023.

Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. (CES). Decreto 2-2012

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97.

Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001.

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Decreto 135-96.

Ley de Reglamento de Idiomas Nacionales. Decreto 19-2003.

Ley Marco para Regular la
Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Decreto 7-2013.

MINFIN y SEGEPLAN (2023). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

MINFIN-SEGEPLAN. (2013). Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados en el Sector Público de Guatemala.

MINFIN-SEGEPLAN. (2014). Guía práctica de formulación de productos y subproductos. Guatemala.

Política Económica. 2016-2021.

Política Nacional de Competitividad. 2018-2032.

Política Nacional Guatemala Emprende. 2015-2030.

Política Nacional de Empleo Digno. 2017-2032.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Plan de Acción Nacional del Cambio Climático.

Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos fueron Vulnerados. 2015-2029.

Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y la respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-. 2000.

Plan de Acción de CONADI. 2017-2021.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-. 2008-2023.

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANOVI-. 2020-2029.

Política de Desarrollo Social y Población. 2002.

Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. 2003-2032.

SEGEPLAN. (2014). Plan Nacional y Política Nacional de Desarrollo. K´atún 2032. Guatemala.

SEGEPLAN. (2024). Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028.

SEGEPLAN y MINFIN (2024). Lineamientos Generales de Planificación.

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA